LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION
POR SUSCRICION:
Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 10 ptas. trim.
UN NÚMERO, España, 10 cénts. Estranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario.»
CUATRO REALES LÍNEA
con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXX NÚM. 7887 — MADRID LUNES 28 DE JULIO DE 1879 — OFICINAS, MAYOR, 120.

PARTE OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Señora princesa de Astúrias, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Las Sermas. Señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en los baños de Escoriaza, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE.

Sale á las 4'50 de la mañana y se pone á las 7'20 de la tarde.

Luna: Llena el 2. Cuarto creciente el 26.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administracion principal de consumos y arbitrios resultan ser el total de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer, 41019 pesetas 49 cénts.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 30 del actual, de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador no depositados. — Segundo semestre de 1871, factura número 5407 de señalamiento.—Primer semestre de 1872, factura número 2489 de señalamiento.—Segundo semestre de 1872, factura número 2090 de señalamiento.—Primer semestre de 1873, factura número 2292 de señalamiento.—Segundo semestre de 1873, factura número 2490 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, factura número 2430 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, facturas números 2070 á 2072 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, facturas número 2032 á 2034 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, facturas núms. 1896 á 1898 de señalamiento. Primer semestre de 1876, facturas números 1823 á 1825 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, facturas números 1608 á 1611 de señalamiento.—Primer semestre de 1877 facturas números 1496 á 1499 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 1272 á 1277 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, facturas números 1113 á 1118 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, facturas números 978 á 1005 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, facturas números 681 á 806 de señalamiento.

Todas estas facturas son las últimas presentadas á señalamiento hasta el dia de la fecha.

Madrid 26 de julio de 1879.—El director general, Javier Cavestany. R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 26 de julio de 1879.

874 Angel Dorado, Tetuan.
875 Alcalde de, Villaprovedo.
876 Dionisia Llanos, Campo Real.
877 Gobernador militar, Barcelona.
878 Juan Martinez, Pardo.
879 José Nocedal, San Nicolás Desierto.
880 José García, Salamanca.
881 Nicolasa Márcos, Torrejon.
882 Santiago Beato, Salamanca.

Madrid 27 de julio 1879.—El administrador, Martin Botella.

Durante la jornada de S. M. el rey (Q. D. G.) en el real sitio de San Ildefonso, se establecen desde mañana dos espediciones diarias para el servicio de la correspondencia en la forma siguiente:

La primera espedicion á la ligera saldrá de esta administracion Central á las 7'15 de la mañana, admitiéndose correspondencia hasta las siete.

La segunda, en carruaje, saldrá á las 9'45 de la tarde, admitiéndose correspondencia hasta las 7'30.

La llegada á esta administracion Central será, la primera espedicion á las 7'50 tarde, y la segunda á las 8'35 mañana.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 27 de julio de 1879.—El administrador, Botella. R—1

CUARTOS DESALQUILADOS.

Atocha 30 duplicado, 2.° Cabeza, 1, duplicado, 3.° Conde Duque, 5, 3.° escalera izquierda. Conde de Miranda, 3, 2.° Corredera alta, 6, entresuelo dcha. Fuencarral, 26, pral. dcha. Huertas, 15, 2.° Huertas, 61, 3.° Jacometrezo, 71, 3.° Lagasca, 17, 2.° dcha. Leon, 8, pral. y 3.° Madera, 31, 4.° Mayor, 20 y 22, 3.° dcha. Mediodía Grande, 20, pral. Meson de Paños, 6 y 8, 2.° Molino de Viento, 29, pral. Plaza de la Villa, 4, bajo. Plaza del Angel, 13 y 14, 4.° Rubio, 3, pral. Rubio, 7 y 9, 2.° dcha. San Vicente, 12, 2.° izqda. San Dámaso, 2, 4.° Santa Lucía, 3, 3.° Serrano, 84, pral. Tetuan, 9, 4.° Toledo, 34, 3.° Veneras, 4, pral. izquierda.

Travesía del Conservatorio, 15, principal, casa nueva.

DIPUTACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 26 de junio de 1879.

Abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la comision de asuntos de quintas, obtuvo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1879.

Hospicio.

174 José Patiño Rodriguez, cubre plaza.

238 Cándido Muñoz Cuesta, pasa á ser recluta disponible.

Camarma.

2 Manuel Carmona Perez, presenta como sustituto á Juan Martinez García, que ingresó en caja.

Lozoyuela.

1 Facundo Bermejo Hernanz, presenta como sustituto á Pablo Ledesma Medel, que ingresó en caja.

3 Ramon Moreno Hernan, id. á Manuel Hernandez Chaparro, que ingresó en caja.

Mejorada.

6 Daniel Fuentes Martin, presenta como sustituto á Gaspar Blanco Martinez.

Búrgos.—Tarancon

49 Juan Ortiz y Ortiz, presenta como sustituto á Cándido Acuña Gonzalez, que ingresó en caja.

Reemplazo de 1877.

San Lorenzo.

2 Agapito Piñales y Perez, cubre plaza.

Se acordó:

Oficiar al distrito de Palacio para que incluya en el alistamiento y sorteo del mismo el para reemplazo de 1880 á Gregorio Regidor Baonza, y oficiar al señor coronel del regimiento infantería de Filipinas, en el que se encuentra sirviendo, manifestándoselo.

Consignar en el acta de este dia que D. Antonio de Ciria y Vinen, sorteado para el reemplazo del presente año por el distrito del Congreso con el núm. 105, fué escluido del servicio como cubano en sesion de 9 de abril; subsanando así la omision de dicho acuerdo en el acta correspondiente.

Rectificar la equivocacion padecida consignando en el acta de la sesion de 30 de marzo último, que el quinto número 381 del distrito de Palacio en el reemplazo del presente año, fué destinado á la reserva como esceptuado por el distrito con los nombres de Enrique Saureiro Criado en vez de Enrique Laureiro; y espedir á su favor la certificacion que solicita.

Rectificar el segundo apellido con que al folio 145 del libro de actas correspondiente al corriente año, se consigna que el mozo Enrique Adan Lapuente, número 204 del distrito de la Latina para el presente reemplazo, fué destinado á la reserva como esceptuado por el distrito, en vez del de Lapuente que aparece consignado en el acta original del distrito y en la certificacion espedida por el mismo que ha exhibido el interesado, y espedir á su favor la que tiene solicitada.

Consignar en el libro corriente de actas que el quinto núm. 291 del distrito del Hospital Manuel Diaz Blas, que segun resulta al folio 114 quedó pendiente por enfermo, fué declarado inútil en sesion de 4 de abril, segun consta de la certificacion espedida por los facultativos que le reconocieron, subsanando la omision de dicho acuerdo en el acta correspondiente, y espedir á favor del interesado la que tiene solicitada.

Rectificar en el libro corriente de actas la equivocacion y enmiendas que aparecen en el segundo de 1874, al folio 450 y sesion de 27 de octubre, consignando que el núm. 411 del distrito de la Inclusa Urbano Zazo Estéban, comprendido en la tercera reserva de 1874, fué declarado inútil, y que en el acta original del distrito aparece llamarse Urbano García Zazo y Estéban.

Rectificar la equivocacion que se advierte en el acta de la sesion de 5 del corriente, consignando el año de 1877 en vez de 1867 en el acuerdo que se refiere á D. Rafael Mató y Alonso, sorteado en el distrito de la Inclusa en el segundo de dichos años.

Rectificar los apellidos del quinto número 115 del distrito del Hospicio en el reemplazo de 1870, que en el libro correspondiente y en el acta de esta comision de 27 de mayo próximo pasado, aparecen Santiago del Amo y García, que segun certificacion espedida por el espresado distrito deben ser Santiago del Alamo y Castaños, espidiéndose con estos nombres la acordada en la fecha que antes se menciona, insertando íntegra la del distrito.

Oficiar al distrito de Palacio para que incluya en el próximo sorteo á D. Romeo Bagüer y Corsi, vicecónsul de España en Trieste, que así lo tiene solicitado, y espedir á su favor certificacion de este acuerdo.

Oficiar igualmente al distrito de la Latina para que incluya en el alistamiento y sorteo del año inmediato á don Benito Medendez y Perez, que así lo tiene solicitado, el que podrá esponer ante el mismo distrito en el tiempo y forma determinados por la ley la escepcion que dice asistirle.

Contestar al señor gobernador, resolviendo la consulta del alcalde primero de esta capital, que la comision entiende que todas y cada una de las hojas del libro de censo electoral deben llevar las 10 firmas de los electores sacados á la suerte de los vocales asociados de la junta municipal, si saben firmar, juntamente con los demás requisitos que prescribe el art. 19 de la ley electoral de 20 de agosto de 1870, con arreglo al que es legal é insuficiente que dichas firmas se estampen al final del espresado libro.

Manifestar al señor gobernador que habiendo trascurrido con esceso el plazo establecido por la ley para que la comision pueda resolver acerca de los recursos de alzada contra acuerdos de los ayuntamientos sobre renuncias del cargo de concejal, la misma entiende que no puede acordar respecto al interpuesto por D. Julian González Fernandez, concejal electo de Horcajuelo, contra el acuerdo del ayuntamiento que desestimó su renuncia al espresado cargo.

Fijar en los siguientes los precios á que deben abonarse á los pueblos de la provincia los suministros hechos á las fuerzas del ejército y guardia civil durante el mes de mayo próximo pasado:

	Ps. Cs.
Racion de pan	0 37
Idem de cebada	1 83
Idem de paja	0 30
Litro de aceite	1 35
Kilógramo de carbon	0 12
Idem de leña	0 04

Informar al señor gobernador lo siguiente respecto á los espedientes que se espresan á continuacion:

Brea.—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Debe eliminarse de la partida correspondiente la parte que se destina al pago del 5 por 100 sobre los ingresos, impuesto suprimido por real órden de 24 de julio de 1877; reducirse á 2723'62 pesetas la destinada al pago del contingente provincial, como igualmente á 3230'50 pesetas cuota repartida, el importe del 100 por 100 de recargo sobre consumos.

Villamanrique.—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Es escesiva con relacion á la cuota repartida la que se consigna como producto del 10 por 100 de recargo sobre consumos.

Paredes de Buitrago.—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Falta hacer constar en debida forma la aprobacion de la junta municipal: no existe la proporcion mandada observar entre los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial: es escesiva la cantidad que se figura como producto del 10 por 100 de recargo sobre consumos, y por último, deberá remitirse certificacion de no existir débito pendiente de pago á favor del Tesoro.

San Agustin.—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Es insuficiente el crédito para atender al pago de suscriciones obligatorias y deberá reclamarse certificacion de no existir débito alguno pendiente de pago á favor del Tesoro.

Quijorna.—Cuentas municipales de 1869-70.—El exámen de las mismas ha ofrecido los siguientes reparos, que deberán solventarse por los cuentadantes en un plazo prudencial: 1.° Esplicar las causas de haberse omitido en el cargo las partidas de 18 y 30 escudos respectivamente como producto de bienes de propios no enajenados que figuran en el presupuesto: 2.° Esplicar la causa de no figurar en la cuenta el producto del 3 por 100 de las inscripciones intrasferibles y del 6 por 100 de los bonos del Tesoro que el ayuntamiento debió percibir: 3.° Se remitirán los espedientes originales de subastas de pastos de la dehesa y alamedas de Perales: 4.° Se esplicarán las causas de que no aparece ingresado el cuarto trimestre sobre la contribucion territorial, la totalidad del subsidio industrial, ni el 15 por 100 del impuesto personal sobre la cuota para el Tesoro: 5.° Se justificará el libramiento núm. 12, de 400 escudos, por material de secretaría: 6.° Se justificará igualmente el núm. 19 por gastos ocasionados para la entrega en caja de los quintos: 7.° Se reintegrarán 40 escudos gastados de mas en los trabajos de amillaramiento: 8.° Se reclamarán las cuentas de inversion de los libramientos números 18, 19 y 29 por material de la escuela de niños: 9.° Se reintegrarán desde luego 7'50 escudos que se incluyen en la relacion núm. 8, satisfechos por el descuento del 5 por 100 de los haberes de empleados, por resultar dalados en la cuenta de 1868-69: 10 Se remitirá certificacion de la órden del gobierno de la provincia sobre alojamiento á la guardia civil, sin cuyo requisito no serán de abono los 31'800 escudos que aparecen gastados por dicho concepto.

Además de los anteriores reparos deberá abrirse una informacion para averiguar si en el año de la cuenta se exigió el arbitrio de pesos y medidas de uso voluntario, y remitirse certificacion en que conste si resulta de los libros de intervencion que en agosto de 1872 se libraba cantidad de 60 pesetas para pago del 20 por 100 de los productos de propios correspondiente á 1869-70.

Valdetorres.—Que procede ordenar al alcalde recaude la cantidad de 2133'56 pesetas á que ascienden los ingresos calculados en el presupuesto para la estincion de la langosta en dicho término.

Madrid.—Que el reglamento de la asociacion benéfica La Humanitaria no contiene nada contrario á las leyes del país, y puede aprobarse.

Que no hay inconveniente en conceder la autorizacion que por conducto del gobernador de la provincia de Segovia se solicita para verificar un reconocimiento de las mojoneras de los términos de dicho pueblo y las de Robregordo, Somosierra y la Acebeda, debiendo participarse al gobierno de la respectiva provincia el resultado de dicha operacion.

Que procede admitir el recurso interpuesto por D. Manuel Luna y Maura contra un acuerdo del ayuntamiento de esta capital, por el que se adjudicó el remate de construccion de aceras y suministro de piedra para las mismas á favor de D. Juan Botella y Gamarra, y declarar nulo y sin efecto el espresado acuerdo, debiéndose proceder á nueva subasta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El secretario, Camilo Pozzi.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga los dias 28 y 29 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de la deuda pública, correspondientes al vencimiento de 1.° del actual, que á continuacion se espresan:

NÚM. de las bolas.	NÚMERO de las bolas.	ID. DE LAS FACTURAS que por decenas comprende cada bola.	
DIA 28.—*Obligaciones por ferro-carriles*			
121	39	381	390
122	89	881	890
123	3	21	30
124	114	1131	1140
125	11	101	110
126	189	1881	1890
127	112	1111	1120
128	192	1911	1920
129	22	211	220
130	93	921	930
131	70	691	700
132	171	1701	1710
133	182	1811	1820
134	24	231	240
135	110	1091	1100
136	80	791	800
137	136	1351	1360
138	137	1361	1370
139	97	961	970
140	18	171	180
141	65	641	650
142	23	221	230
143	87	861	870
144	166	1651	1660
145	138	1371	1380
146	109	1081	1090
147	190	1891	1900
148	147	1471	1470
149	46	451	460
150	117	1161	1170
DIA 29.—*Deuda amortizable al 2 por 100 interior.*			
131	24	231 á	240
132	110	1091	1100
133	80	791	800
134	136	1351	1360
135	137	1361	1370
136	97	961	970
137	18	171	180
138	65	641	650
139	23	221	230
140	57	861	870
141	166	1651	1660
142	138	1371	1380
143	109	1081	1090
144	147	1461	1470
145	46	451	460
146	117	1161	1170
147	66	651	660
148	178	1771	1780
149	103	1021	1030
150	140	1391	1400
151	63	621	630
152	126	1251	1260
153	131	1301	1310
154	107	1061	1070
155	27	261	270
156	76	751	760
157	48	471	480
158	108	1071	1080
159	8	41	50
160	108	1041	1050
161	86	851	860
162	93	941	950
163	74	731	740
164	167	1661	1670
165	100	991	1000
166	162	1611	1620
167	69	681	690
168	140	1181	1490
169	21	201	210
170	168	1671	1680

Madrid 26 de julio de 1879.—El secretario, Santiago Ballestoros.—V.° B.°—El director general, Arenillas. R—1

GOBIERNO MILITAR.

[illegible].—Oficial general de [illegible] Excmo señor brigadier D. José Rodriguez de Leon.—Servicio para el dia 28 de julio de 1879.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de Granada D. Juan Caraga.—Jefe de dia: señor comandante de Garellano, D. Ricardo Javes.—Visita de hospital: Garellano, quinto capitan.—Reconocimiento de provisiones: lanceros del Rey, tercer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: 2.° montaña.

El general gobernador, Gonzalez Gonzalez.

El dia 29 del corriente, á las nueve de la mañana, dará principio la revista de inspeccion para los señores que, perteneciendo á las clases asimiladas á jefes y oficiales del ejército en sus diferentes ramos y categorías, se hallen en situacion de reemplazo en esta provincia, debiendo los mismos presentarse á dicho acto en traje de diario en el gobierno militar de esta plaza, á la hora y dia que se indica.

Madrid 27 de julio de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, P. A., Francisco Gallego. R—1

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Pliego de condiciones para la adquisicion en pública subasta de 1000 resmas de papel que se consideran necesarias para la impresion de la *Coleccion Legislativa* de España.

1.° La *Coleccion Legislativa* de España adquirirá por medio de subasta pública, segun previene el real decreto de 27 de febrero de 1852, 1000 resmas de papel continuo, de 65 centímetros de largo por 95 de ancho para la impresion de dicha obra en el año económico de 1879 á 1880.

2.° El tipo para la subasta será el de 13 pesetas 20 cénts. cada resma de papel y no se admitirá proposicion alguna que esceda de esta cantidad.

3.° El papel ha de ser precisamente igual en blancura y calidad al pliego que estará de manifiesto en el despacho del señor director de la imprenta de este ministerio, y el peso de cada resma será el de 14 kilógramos y 70 centígramos (32 libras). Cada resma constará de 500 pliegos útiles.

4.° Las entregas del papel se harán en los almacenes de la *Coleccion Legislativa*, por cuenta del contratista en la forma siguiente: 250 resmas á los quince dias despues de aprobada la subasta; 250 el dia 30 de setiembre; 250 el dia 30 de octubre y 250 el dia 30 de noviembre del mismo año.

5.° Al hacerse las entregas será reconocido el papel por el director, interventor y regente de la imprenta de este ministerio á presencia del contratista ó su representante, desechándose en el acto el que resulte inadmisible. Se espedirán certificaciones de las entregas que se hagan para que sirvan de comprobantes en la liquidacion.

6.° Practicada esta, se abonará el importe de la entrega á que se refiera, previa consignacion que á dicho abono preceda la entrega correspondiente al mes inmediato posterior.

7.° La subasta se verificará el 25 de agosto próximo, á la una de la tarde, en este ministerio, bajo de la derecha, á presencia del oficial del negociado y del director ó interventor de la imprenta.

8.° Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y arreglados al modelo adjunto, desestimándose las que en lo más mínimo se separen de él.

9.° En el caso de haber dos ó más proposiciones iguales en el precio, se abrirá licitacion entre los firmantes ó sus apoderados por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose al que hubiere hecho la proposicion más ventajosa.

10. Para tomar parte en la subasta se necesita presentar, antes de abrirse los pliegos, el documento que acredite haber consignado en la caja general de Depósitos la cantidad de 2000 pesetas en metálico.

11. La carta de pago del depósito á que se refiere la anterior condicion, no será devuelta al rematante hasta que haya verificado la primera entrega, quedando el importe de esta retenido hasta la conclusion del contrato, para responder de las faltas que pudiera haber.

12. El importe de cada entrega servirá en su caso de garantía al exacto cumplimiento del contrato, y con ello se subsanarán los daños y perjuicios que pudieran seguirse al servicio público por culpa del contratista. Si fuere necesario proceder á nueva subasta, podrá este ministerio disponer desde luego del depósito ó del importe de la entrega que estuviere por satisfacer, para cubrir la diferencia que pudiera resultar en el precio del papel entre una y otra licitacion.

13. En el caso de necesitarse mayor número de resmas que las marcadas, el contratista queda obligado á suministrarlas al mismo precio y bajo las mismas condiciones en que se verifique el remate.

14. Si no se hubiere presentado pliego alguno á la una y media de la tarde del dia señalado para la subasta, se dará por terminado el acto.

15. El rematante otorgará la correspondiente escritura, siendo de su cuenta los gastos de ella, los de una copia que entregará en este ministerio, los derechos y gastos de subasta y anuncios en los periódicos oficiales.

16. La adquisicion definitiva del servicio no tendrá valor ni efecto hasta que recaiga la aprobacion superior.

Madrid 24 de julio de 1879.—El administrador director, Pablo Morello.—V.° B.°—El subsecretario, Alvarado. R—1

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... que vive en la calle de... número.. cuarto... enterado del pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* y DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID del dia... con cuyo contenido está conforme, se obliga á entregar las *mil* resmas y demás que sean necesarias del papel continuo que se necesitan para la *Coleccion legislativa de España*, de igual calidad que el pliego que se hallará de manifiesto en el despacho del señor director de la imprenta del ministerio de Gracia y Justicia, al precio de... pesetas... céntimos (en letra) cada resma.

(Fecha y firma del interesado.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, se cita á D. Antonio Madasú, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de seis dias se presente, no siendo feriado, de ocho á doce de la mañana en el espresado juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia y escribanía de D. Severiano de Diego, á fin de enterarle del contenido de un exhorto del juzgado de primera instancia del Este de la ciudad de Puerto Príncipe (isla de Cuba) referente al abintestato de su hijo D. Francisco Madasú y Celestino.

Madrid 22 de julio de 1879.—El escribano, Severiano de Diego.—V.° B.°—Enrique Iñiguez. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, se cita á D. Juan Anguita y doña Beni a Carazo, cuyo domicilio se ignora, para que en término de seis dias se presenten, no siendo feriado y de ocho á doce de la mañana, en el espresado juzgado, sito en el piso principal del palacio de justicia y escribanía de D. Severiano de Diego, á fin de enterarles del contenido de un exhorto del juzgado de primera instancia del Este de la ciudad de Puerto Príncipe (isla de Cuba), referente al abintestato de su hijo D. Alejandro Anguita y Carazo.

Madrid 22 de julio de 1879.—El escribano, Severiano de Diego.—V.° B.°—Enrique Iniguez. R—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del Sr. D. Luis Rubio y Cadena, magistrado de audiencia de fuera de Madrid juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta córte, refrendada del escribano de actuaciones don Emilio Monet, sustituto de D. Manuel Caldeiro, se saca á la venta en pública subasta la mitad de un lavadero sito en la margen izquierda del rio Manzanares, señalado con el núm. 9 por el paseo de San Antonio de la Florida y ocupa todo él una superficie de 1711 metros cuadrados 82 decímetros, equivalentes á 22048 pies cuadrados y 84 decimas partes de otro, y ha sido retasado todo él en 22000 pesetas á rebajar cargas.

Para su remate se ha señalado el dia 13 del próximo mes de agosto, y su hora de las diez de su mañana, en la audiencia de dicho juzgado, sita en el piso principal del palacio de Justicia, plaza de las Salesas, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el todo de la retasa, ó sea la suma de 11000 pesetas en que ha sido retasada la mitad de dicho lavadero.

Madrid 12 de julio de 1879.—El escribano, Emilio Monet. A—1

RENTAS ESTANCADAS.

Loterías.—En los sorteos celebrados en este dia, para adjudicar el premio de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.° de octubre de 1868, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta córte, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por real órden de 19 de febrero de 18[illegible], han resultado agraciadas las siguientes:

HUERFANA.

Premio de 625 pesetas.—Doña Hilaria Salas de la Cruz, hija de D. Anselmo, milciano nacional de Cuenca, muerto en el campo del honor.

DONCELLAS.

Premio 1.° de 125 pesetas.—Manuela G. y Fernandez de Pedro, del Hospicio.

Idem 2.° de id.—Catalina Tapia y Leiba de Francisco, de idem.

Idem 3.° de id.—María de la Concepcion Alvarez y Abad de Anastasio, de id.

Idem 4.° de id.—Mercedes Polonia Blanco, del colegio de la Paz.

Idem. 5.° de id.—Antonia Peinado, de idem.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público y demás á quienes corresponda.

Madrid 26 de julio de 1879.—El director general, José M. Rodriguez. R—1

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 5 de agosto de 1879.

Constará de 18000 billetes, al precio de 60 pesetas, divididos en décimos á 6 pesetas, distribuyéndose 788400 pesetas en 873 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de	160.000
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	10.000
18	de 3.000	54.000
400	de 600	240.000
446	de 400	178.400
2 aproximaciones de 2.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor		4.000
2 id. de 1.000 id. para el premio segundo		2.000
873		788.400

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 18000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instruccion del ramo. Y en la propia forma se harán despues sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de los militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de á 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al dia siguiente de efectuados los sorteos, se espondrá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido espendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos. En algunos casos, la direccion puede acordar trasferencias de pagos mediante solicitud de los interesados.

Madrid 30 de mayo de 1879.—El director general, José M. Rodriguez.

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 27 DE JULIO.

El real decreto que hoy publica la *Gaceta* mandando que rijan para el presente año económico los presupuestos del anterior, está concebido en los siguientes términos:

«En atencion á las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el consejo de ministros, y con arreglo á lo que establece el art. 85 de la Constitucion de la monarquía,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Regirán en el año económico de 1879-80, mientras otra cosa no se disponga por la ley, unos presupuestos iguales á los autorizados para el ejercicio de 1878-79 por la de 21 de julio de 1878, con las reducciones en los gastos que acuerde el gobierno en uso de sus facultades y de la autorizacion que le concede el art. 42 de la ley citada, y sin otros aumentos que los que siendo necesarios para atender á servicios creados por disposiciones anteriores se decreten con las formalidades que determina el art. 41 de la ley de administracion y contabilidad de la Hacienda.

Dado en Palacio á veintiseis de julio de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Manuel de Orovio.»

El estado del cielo en el dia de anteayer en diferentes localidades de la Península era el siguiente:

Cubierto en San Sebastian, Bilbao y Oviedo; celajes en la Coruña y Teruel; casi despejado en Santiago; despejado en Badajoz, San Fernando, Sevilla, Tarifa, Granada, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Soria, Valladolid y Salamanca; nuboso en Cartagena, Búrgos, Madrid y Ciudad Real y nubes en Murcia y Albacete.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Constantinopla, 27.

A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, la crisis ministerial persiste creyéndose difícil de resolverla por completo en todo el dia de hoy.

Atenas, 27.

En vista de que los jefes de las oposiciones tenian la intencion de provocar la discusion de un voto de confianza que pusiera nuevas dificultades para la resolucion de la crisis ministerial, el ministro Comondouros ha dado lectura de un decreto real, disponiendo que sea disuelta la Cámara de diputados.

Continúa la agitacion á propósito de la

Ministerio de Cultura

paralizacion de la cuestion turco-helénica.

Bruselas, 27.

Los periódicos publican un escrito del Papa, condenando las manifestaciones hostiles de que está siendo objeto el rey.

Lóndres, 27.

Se asegura que el gobierno inglés ha dado ya las órdenes para que una parte del ejército inglés que está en el Cabo regrese á Inglaterra.—*Fabra.*

Los amigos del Sr. Sagasta parece han convenido en regalar al jefe del partido constitucional una estátua de mármol de Carrara que represente la elocuencia.

Parece que se ha encargado el boceto de dicha estátua á un conocido artista de esta capital.

Ha sido nombrado secretario del gobierno de Huesca el Sr. D. Eleuterio Llofriu y Sagrera.

Hoy saldrá para Málaga la señora marquesa de Casa-Loring, madre política del señor ministro de la Gobernacion, acompañada de sus hijas y de su hijo el diputado de la mayoría D. Jorge Loring y Heredia.

En Rusia se trata de producir una revolucion en el arte de la imprenta.

En una de las últimas sesiones de la sociedad rusa de Higiene, ocupándose el profesor Malarovsky de los progresos de la miopía entre los hombres dedicados al estudio, propuso que en adelante se imprimiese con letras blancas sobre fondo negro. El sistema ha sido esperimentado, y se siguen haciendo observaciones simultáneas en 30 personas. Los resultados obtenidos hasta ahora son bastante concluyentes para que la medicina emprenda con vigor la reforma.

El diputado secretario Sr. Martinez saldrá para su país (Galicia) de un dia á otro.

Ha llegado á Madrid el alcalde de Sevilla Sr. Hoyos, comisionado por el municipio para gestionar cerca del gobierno la rebaja en el encabezamiento de consumos.

Ha sido nombrado comandante militar del real sitio de San Ildefonso el general Echagüe.

En la próxima semana saldrá para Mallorca el director general de la guardia civil, Sr. Cotoner.

La comision de la Cámara francesa encargada de formular dictámen sobre la proposicion de Sr. Naquet restableciendo el divorcio, prosigue activamente sus trabajos.

En su última sesion rechazó una enmienda del Sr. Lisbone, cuyo objeto era dar á los hijos el derecho de intervenir en los juicios de divorcio, ya directamente, ya por medio de curador.

Otra enmienda del mismo autor pidió que contra lo que establece el artículo 295 del Código, que prohibe en todos los casos á los esposos divorciados el volver á contraer matrimonio entre sí, se permitiese esto á los divorciados que tuvieran hijos.

La comision admitió que los esposos divorciados, cuando no hayan contraido el uno ni el otro nuevo matrimonio puedan volver á casarse, salvo el de mostrar la fijeza de su intencion por pruebas análogas á las admitidas para el divorcio por mútuo consentimiento.

En Medina-Sidonia ha ocurrido un suceso sangriento. Por motivos desconocidos, el alférez abanderado del batallon de depósito residente en aquella ciudad, disparó un revolver contra su esposa, que se encontraba en cinta, infiriéndole heridas tan graves, que la hicieron sucumbir dos dias despues, habiendo ántes abortado la desdichada.

Se ha publicado en San Petersburgo el informe de la comision encargada de estudiar el sistema en cuya virtud la poblacion de varios distritos enteros del Cáucaso ha sido trasportada á provincias lejanas del imperio. El informe hace constar que millares de infelices, hombres, mujeres y niños arrancados de sus hogares á consecuencia de las alteraciones que se produjeron en el Cáucaso durante la última guerra, y que fueron trasladados á las provincias septentrionales, han sucumbido bajo el peso de sus miserias.

La corbeta de guerra brasileña *Trajano*, escuela de marinería, que navegaba con destino á Rio Janeiro, procedente de Montevideo, embistió en alta mar á bergantin mercante español *María Rosa*. El buque brasileño no pudo evitar el choque, á pesar de los esfuerzos que hizo con la máquina. El bergantin español quedó casi desarbolado y con grandes averías en el casco, resolviendo su capitan pegarle fuego para que no causara mayor desgracia. Los tripulantes fueron recogidos á bordo del buque de guerra.

Ha fallecido: En Sevilla, D. Joaquin Dominguez Becquer, profesor de la academia provincial de Bellas artes.

—En Huelva, D. Francisco de P. Reinoso, jefe de la seccion de contribuciones en aquella administracion económica.

La *Gaceta* publica una interesante estadística de todas las universidades de España, acompañada de un resúmen de los ingresos y gastos de las mismas.

Los ingresos totales representan 2.369363 pesetas en las universidades de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Santiago, Granada, Zaragoza, Salamanca y Oviedo.

Añadiendo los ingresos de las facultades de ciencias y de medicina de Salamanca, y los de la escuela provincial de medicina de Sevilla, resulta un total general de ingresos por matrículas, rentas propias y espedicion de títulos académicos, de 2.434858 ptas. La universidad contribuye por sí sola con casi la mitad de esa suma, ó sea 1.061240.

Los gastos de las mismas universidades representan 2.508234 pesetas, y añadiendo los de las facultades de ciencias y de medicina de Salamanca y los de la escuela provincial de medicina de Sevilla, forman un total de 2.600825 pesetas.

De modo que hay, ingresos 2.434858; gastos 2.600825, y resulta un déficit de 166967 pesetas. Presenta sobrante de pesetas 198760 la universidad de Madrid; todas las demás presentan déficit más ó ménos importante. El gasto medio que corresponde por alumno en cada universidad es muy diverso. Así, el mas alto es el de Salamanca, representa 640 pesetas por alumno, viniendo en seguida Oviedo, que solo representa 316; el más bajo es el de la universidad de Valencia, que solo representa 96 pesetas por alumno. En la universidad de Madrid el gasto solo representa 185 pesetas por alumno.

Leemos en el *Siglo médico*:

«Por quinta vez parece que ha vuelto á presentarse la fiebre amarilla en la importante ciudad de Memphis. Partes de Nueva-York anuncian que el dia 20 hubo cuatro defunciones á consecuencia de esta enfermedad, y varios casos, produciéndose en la poblacion un horrible pánico que hace huir de ella á sus habitantes. Comprendese este terror con solo recordar el número de víctimas que en el año último produjo la epidemia, que permaneció cerca de tres meses haciendo sus estragos en la poblacion. Es muy de tener en cuenta que estos casos no han venido precedidos de otros que se hayan presentado en las costas, y que la ciudad de Memphis, aunque se encuentra á orillas del Misisipí, dista de la desembocadura de este importantísimo rio 125 leguas próximamente. La primer epidemia se presentó en Memphis en 1855; la segunda doce años más tarde, en 1867; la tercera en 1873, y la cuarta en 1878. Despues de los partes á que hacemos referencia, correspondientes al 21 de este mes, se han tenido noticias de haberse presentado casos en la poblacion de Louisville y en Brooklin y Hoboken cerca de Nueva-York.»

El dictámen de la comision de actas proponiendo la admision del señor marqués de Campo-Sagrado, dice así:

«La comision de actas ha examinado la del distrito de Oviedo, en cuanto se refiere á la eleccion de D. José María Bernaldo de Quirós y Cienfuegos, marqués de Campo-Sagrado, y no teniendo otras protestas importantes más que la relativa á la capacidad de dicho diputado electo;

Resultando que D. José María Bernaldo de Quirós, si bien fué declarado en concurso necesario de acreedores, despues se ha acumulado dicho concurso al voluntario en que tambien se presentó el mencionado Sr. Quirós;

Considerando que la ley Electoral en el número 5., del art. 8.°, incapacita á los concursados ó quebrados no rehabilitados conforme á la ley y que no acrediten documentalmente haber cumplido todas sus obligaciones;

Considerando que no puede estimarse como verdadero concurso, para los fines de la ley electoral citada, el voluntario que solicita el mismo deudor y no le priva de la libre administracion de sus bienes;

Considerando que una vez acumulado el concurso necesario al voluntario, ha dejado aquel de existir,

La comision de actas propone al Congreso se sirva aprobar la del distrito de Oviedo y admitir como diputado por el mismo á D. José María Bernaldo de Quirós, marqués de Campo-Sagrado, que ha presentado su credencial.

Palacio del Congreso, 23 julio de 1879.—(Siguen las firmas).»

Ha llegado al puerto de Vigo el aviso de vapor de la escuadra inglesa *Salamí*, que precede á los once mejores buques de la Gran Bretaña, que eran esperados ayer en dicho puerto. Esta respetable flota viene al mando del almirante lord John Hay, cuya insignia enarbola una de las fragatas de cinco palos. La escuadra se compone de los buques siguientes:

«Minotaur», insignia del almirante; «Agincourt», la del contraalmirante; «Defence», «Resistance», «Lord Warden», «Valiant», «Penélope», «Warrior», «Hércules», «Invencible», «Héctor».

La tripulacion ascenderá á unos 6000 hombres en total.

De nuestro querido compañero y corresponsal Sr. Peris Mencheta, recibimos las siguientes cartas:

«Valencia, 25.

Si se juzgaran los efectos de la sequía y de la miseria que aflige á comarcas enteras de esta provincia por el aspecto de fiesta de júbilo y de animacion estraordinaria que presenta la capital estos dias, diríase que nada hay tan floreciente, tan rico y tan próspero como esta region; pero por desgracia el ropage con que se engalana la hermosa Valencia, no basta para cubrir las llagas que consumen miembros muy importantes de su cuerpo con motivo de la pertinaz y crónica dolencia que sufre algunos años há.

¿Hace bien la capital festejando á sus huéspedes y procurando alicientes que atraigan á miles de forasteros? ¿Es preferible á los intereses de la provincia permanecer en la inaccion, lamentándose de su desgracia, esperando del gobierno recursos y beneficios que no puede proporcionarle, ó buscarse y plantear medios que atenúen los desastrosos efectos de sus males?

La eleccion no es dudosa. Valencia cumple con un patriótico fin al atraer con los festejos, que suspenden por algunos dias sus penas, miles de forasteros cuya venida es altamente provechosa al comercio, á la industria y muy especialmente á la clase proletaria.

Buen ejemplo de ello es el sinnúmero de viajeros que han traido estos dias los trenes procedentes de Madrid, Barcelona, Alicante y otros puntos.

Hoy no han bastado los trenes ordinarios, ha sido preciso que la empresa pusiera trenes especiales en las estaciones de Játiva y en la de Castellon: los dos primeros que llegaron esta mañana conducian 16 y 23 coches, respectivamente, y pocos menos los segundos; los correos no bajaban de dicha cifra, y en algunos puntos del trayecto ha habido necesidad de aumentar el número de wagones.

No bajan de seis mil almas las que han venido hoy á aumentar el ya numeroso contingente de poblacion flotante que existe aquí desde que principió la feria á fin de asistir á las corridas de toros que prometen ser espléndidas.

La animacion es estraordinaria en todos los sitios públicos; las fondas y casas de huéspedes albergan mayor número de personas de las que cómodamente pueden tener, y los que no se han provisto con tiempo suficiente de billetes para las corridas, tienen que pagarlos á muy alto precio á los revendedores.

Hé aquí, pues, esplicada satisfactoriamente la causa impulsiva de las fiestas que hoy se están celebrando, que llevan un consuelo á las clases obreras en estos momentos de crisis industrial y agrícola y un alivio á las menesterosas, pues los valencianos no olvidan á los que yacen en el lecho del dolor.

Siempre han tenido fama los hijos de esta poética ciudad de poseer una espléndida imaginacion y sobresalientes aptitudes para el cultivo de las distintas ramas de las bellas artes, si bien nunca se habia distinguido por su perseverancia y decision en realizar las cosas que se proponia; pero no puede ménos de confesar que por esta vez ha esperimentado un agradable desengaño, al saber por conducto de un testigo presencial el magnífico éxito que tuvo el certamen de los juegos florales que anoche realizó la sociedad *Lo rat penat* en el elegante coliseo Principal.

En el pasado año, debido á la iniciativa de un modesto pero inteligente poeta, don Constantino Clombart, secundado eficazmente por otros compañeros suyos en las bellas letras, creóse en esta ciudad la indicada sociedad, cuyo objeto no es otro que el cultivo del dialecto lemosin, tal y como se habla en nuestros dias. Verificada la inauguracion con toda solemnidad, signo precursor del brillante porvenir que tenia deparado la naciente sociedad, pensóse celebrar unos juegos florales á imitacion de los que tienen lugar en Barcelona todos los años.

Tan feliz pensamiento encontró eco en todos los corazones generosos, y á los pocos dias figuraban en la lista de sócios, dispuestos á secundarlo, cuantas personas en Valencia cultivan con lucimiento las ciencias, bellas artes, el periodismo, la industria, en una palabra, cuanto abarca el movimiento intelectual.

La sociedad, animada de esta idea que muchos consideraban irrealizable, sin desatender los diversos fines á que responde su existencia, se consagró con gran perseverancia á preparar el certámen, que anoche por fin tuvo lugar con un lucimiento y esplendor superiores á todo encomio, y de cuyo acto no doy á Vds. noticia, porque me consta que les han recibido por otro conducto.

Han dado las tres, y como el correo sale dentro de media hora y la corrida empieza á las cuatro, cierro esta carta.—MENCHETA.»

«Valencia, 26.

La Liga de propietarios se ha reunido esta mañana en el local de la sociedad Económica de amigos del país para aprobar las cartas de agradecimiento que han de ser dirigidas en su nombre, á los diputados á Córtes Sres. Mayans, Martos y Capdepon, por sus patrióticas y eficaces gestiones en el Congreso y en las regiones oficiales para procurar el mejoramiento de la apurada situacion en que se encuentran los pueblos arruinados por la sequía.

La Liga ha prescindido por completo, al tomar tal acuerdo, de toda mira política y de las opiniones de cada uno de los señores antes citados, ministerial el primero, demócrata el segundo y constitucional el último, únicos que directamente y con resolucion plausible han trabajado para que la proposicion sobre condonacion de contribuciones pasara á ser ley.

No ha producido buen efecto en Valencia (y de ello se ha hecho eco la Liga) que todos los diputados de la provincia no apoyaran cual debieran la citada proposicion. Laméntanse de que alguno abandonara la defensa de los intereses del país despues de ofrecerla y de que otros hayan obrado con calculada tibieza, que solo dieron su voto cuando estaba en la conciencia general y en la del gobierno que seria rechazada.

Cree la liga, y así lo apunta en su carta á los diputados á quienes felicita, que si los representantes de Alicante, Almería, Castellon y Valencia hubiesen formado un núcleo habrian ejercido legítima influencia, y unidos por el interés comun, consiguieran lo que necesitan los pueblos.

La prensa dará á conocer, tal vez mañana, la carta de que me ocupo, cuya redaccion ha estado confiada al ex-rector de esta universidad Sr. Perez Pujol, distinguido patricio valenciano y una de las personas que más celo revelan por el progreso y fomento de la region valenciana.

—La corrida de toros verificada ayer tarde en este elegante y grandioso Circo fué algo más que regular. Pertenecian los cornúpetos á la ganadería de D. José A. Adalid, de Jerez de la Frontera. Juzgando sin pasion sus condiciones de lidia, se les pudo dar la nota de *aprobados* á los tres primeros, *Campanero*, *Josuero* y *Estanquero*, de *sobresaliente* el cuarto, *Nelero*, y de *notable* el sétimo, *Remangado*.—MENCHETA.

El viérnes último entró en la bahía de Cádiz el vapor de guerra *Liniers* trayendo de remolque un falucho que debe haber sido apresado en el Estrecho.

Ayer fondeó en Rota la fragata *Villa de Madrid*, donde recibirá órdenes para continuar el crucero á que ha sido destinada.

Escriben de Gibraltar que en la mañana del viérnes último apareció encallado en el sitio denominado Segunda Torre una fragata mercante alemana cargada de sal. El cónsul aleman pasó inmediatamente al sitio del siniestro.

Ha puesto fin á su existencia en Lugo un cabo de la fuerza de guarnicion en dicha poblacion, disparándose el fúsil por debajo de la barba.

Ha sido promovido á beneficiado de la metropolitana de Zaragoza D. Cárlos Barbiela, que lo era de Jaca; para este beneficio ha sido nombrado D. José Aler y Casas; para Cartagena D. Manuel Garrigós, y para Salamanca don Manuel Aragües.

La escuadra inglesa permanecerá en el puerto de Vigo algunos dias, y se cree que el objeto de pasar despues al Ferrol, sea el de examinar el dique de la Campana.

Es probable que se encuentre allí durante las fiestas.

El *Noticiero de Tortosa* del dia 22 del actual ha sido secuestrado por el alcalde de Roquetas.

En la Coruña ha bajado el precio de la carne dos cuartos más, á consecuencia de las medidas adoptadas por el ayuntamiento.

La guardia civil de Santa Eulalia (Baleares) ha capturado á un individuo que disparó un arma fuego contra su padre, dejándole muerto en el acto.

El testo literal del real decreto leido ayer en las Cámaras suspendiendo las sesiones, es el siguiente:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Usando de la prerogativa que me compete por el art. 32 de la Constitucion de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á veintiseis de julio de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Arsenio Martinez de Campos.

Es copia del real decreto original que queda archivado en la subsecretaría de esta Presidencia.

Madrid, 26 de julio de 1879.—Arsenio Martinez de Campos.»

Leemos en el *Ultimo Telégrama* de Algeciras:

«Nos dicen de Ceuta que en la noche del 21, el padre capellan de uno de los batallones del Fijo, destacado en la fortaleza del Serrallo, estranguló á un sobrino suyo, niño de once años, que se hallaba enfermo. Parece que la causa que motivó al tio á obrar tan bárbaramente, no fué otra que la insistencia con que el chico pedia agua en el calor de la calentura.

El agresor fué conducido á la fortaleza del Hacho.»

El Sr. D. Enrique Berrocal, distinguido arquitecto y jefe de los trabajos estadísticos de la provincia de Barcelona, nos ha enviado la Memoria relativa á los resultados obtenidos por aquella junta provincial en el censo general de la poblacion llevado á cabo en 1877. Es un tratado curioso y completo. La junta de estadística de la provincia de Barcelona merece aplauso por haberle dado término y publicado ántes que ninguna otra.

Hoy salen de Escoriaza para La Granja SS. AA. las infantas doña Pilar, doña Eulalia y doña Paz.

Segun el proyecto de instruccion pública que se está redactando en el ministerio de Fomento, la carrera del notariado se estudiará en cuatro años en vez de dos, por disponerse que el derecho romano se curse en la facultad de derecho.

Durante el año de 1877 al 78 han tomado el grado de licenciado en filosofía y letras 57 alumnos; en derecho, 729; en ciencias, 26; en medicina, 909; en farmacia, 326: total, 2047.

El *Imparcial* aboga por que Su Santidad modifique la práctica constante de nombrar la mayoría de los cardenales italianos, repartiendo los capelos por igual entre los naturales de todos los pueblos del mundo.

No sabemos á qué ni á quién se refiere la siguiente noticia del *Imparcial*:

«Parece que un ministro ha desistido de su deseo de jubilar á un director de su departamento, con el cual no se halla muy conforme, por oponerse á su plan el prestigio de sagrados y queridos recuerdos.»

El señor ministro de Hacienda trata de hacer una reforma importante en el personal de la caja general de Depósitos, donde se suprimirán algunas plazas con objeto de poder hacer efectiva sin dificultad la economía de 71000 pesetas introducidas en aquel departamento por los nuevos presupuestos.

En Lóndres se organizaba un gran *meeting* contra la pena de azotes que se aplica en las fuerzas del ejército de tierra y mar de aquel civilizado y culto país.

Esta mañana á las cinco, al bajar un hombre por la escalera de la casa número 19 de la calle de los Mancebos, tuvo la desgracia de caerse, ocasionándose tan grave contusion, que al cuarto de hora, escasamente, era ya cadáver.

El juzgado de primera instancia de guardia, despues de practicar las oportunas diligencias, dispuso que el difunto fuese trasladado al depósito del cementerio general del Mediodía.

Hoy han ingresado en la caja de Ahorros 948125 rs. por 1770 imposiciones, de las cuales son nuevas 203, y se han satisfecho (en los dias 26 y 27) 898984 á solicitud de 409 imponentes, 204 de ellos por saldo.

Escriben de Lérida que en la Conca de Tremp y distrito municipal de San Salvador de Toló, ha ocurrido un hecho que tiene contristados á los habitantes de toda la comarca. Al anochecer del 21 se presentaron cuatro hombres á la Masia de Guillem, de aquel término municipal, manifestando ser compradores de lana, y pidiendo á los dueños de la casa albergue y cena. En el acto de servirles esta, sacaron sus puñales, y arrojándose sobre el marido y mujer, niños y un peon caminero que allí moraba, les ataron y exigieron de los primeros una cantidad, importe de una partida de ganado que decian habian estos vendido. Hirieron gravemente á la mujer y se marcharon dejándolos á todos atados. Los chicos pudieron romper sus ligaduras y desataron á los demás, que corrieron á dar parte al alcalde de San Salvador. A la una de la noche se levantó el somatén, sin que hasta ahora haya noticia de haber dado resultado.

El juéves último quedó colocado el barco-puerta en el dique de la Campana del Ferrol, para vararlo.

El juzgado de primera instancia de Bejar instruye causa criminal contra un vecino de aquella localidad, el cual aparece como autor de las lesiones graves inferidas á una niña de ocho meses de edad.

El viérnes último se arrojó desde la azotea de una casa de Barcelona una jóven de diez y siete años de edad, muriendo á los pocos instantes. Parece que ántes habia querido ya poner fin á sus dias bebiéndose una regular cantidad de ácido clorhídrico.

Se ignoran los motivos que la impulsaron á tan desastrosa resolucion.

El vapor español *Castilla* saldrá el dia 31 del actual del puerto de Barcelona con direccion al de la Habana.

El Centro agrícola del Panadés ha publicado el programa de premios al trabajo y á la virtud que adjudicará el dia 1.° de setiembre durante la próxima Fiesta mayor.

La junta directiva del Centro industrial y mercantil de Gerona ha acordado definitivamente celebrar una esposicion general arqueológica en las próximas ferias, á la cual podrán concurrir las cuatro provincias catalanas. Esta esposicion se dividirá en las diez secciones siguientes: heraldica, armería, sigilografía y gliptica, lapidaria, paleográfica, indumentaria, cerámica, ruinas monumentales é iconográfica.

Dice el *Siglo Médico*:

«Leemos en un periódico, que hace pocos dias se descubrió en el matadero de Valencia un cerdo trichinado. El animal, que procedía de los Estados-Unidos, habia sido adquirido en el pueblo de Evora (Portugal), y á lo que parece, no es caso dudoso, pues se han hecho en él estudios facultativos detenidos, en comprobacion de la realidad del padecimiento. Como vemos, aunque por fortuna no son frecuentes los casos de trichina, se van haciendo notar en diferentes puntos de nuestra Península, y deberia esto fijar la atencion de los municipios, para que vigilasen las reses que ingresan en los mataderos y que por un descuido pudieran ocasionar innumerables desgracias.»

El *Fénix Médico-quirúrgico* tiene entendido que se halla enfermo de alguna gravedad el eminente cirujano D. Federico Rubio, á consecuencia de haberse inoculado, al operar, el pús procedente de una fístula vésico-vaginal.

Dice un colega:

«El decreto de suspension de Córtes fué bien recibido por las minorías, y la opinion imparcial atribuia una gran parte de este triunfo al discurso que pronunció el Sr. Martos en contra del proyecto del ferro-carril del Noroeste.»

Otro colega añade:

«La resolucion del presidente del Consejo de ministros de leer ayer mismo el decreto de suspension de las sesiones de Córtes, se atribuia anoche en gran parte á las esplicaciones que le dió el Sr. Sagasta en la conferencia que con él celebró antes de abrirse la sesion del viérnes.»

Se observa que las oposiciones pretenden llevarse la gloria de la clausura de las Córtes, cuando en realidad la clausura ha sido la natural consecuencia del acuerdo del gobierno á instancias del señor conde de Toreno, segun el *Tiempo*.

Segun noticias de Hunan (China) ha sido bárbaramente martirizado por los tribunales ordinarios de Shang-ninghien, pueblo de la provincia citada, un chino cristiano llamado Juan Lien-penkiaw.

Parece ser que los habitantes de dicho pueblo, estremadamente hostiles al cristianismo, le acusaron de practicar artes diabólicas. Llevado el mártir de que nos ocupamos ante el tribunal, fué desnudado y azotado para que declarase que los cristianos eran los causantes de todos los males que sobre ellos pesaban, é intimado para que renunciase á su fé.

Despues de sufrir con heróica resignacion el principio de un cruel martirio, fué abandonado por sus verdugos mientras deliberaban sobre su suerte. El resultado de estas deliberaciones fué el condenarlo á ser quemado vivo, no sin haber insistido antes en hacerle renegar de su fé, pero todo fué inútil; ni los tormentos sufridos, ni el desgraciado fin que le esperaba, le hicieron retroceder un paso en la senda emprendida, decidido como estaba á verter su sangre en pró de la religion cristiana.

El desdichado Juan fué atado á un poste colocándole sobre los hombros un barril, dejando un pequeño espacio entre su cuerpo y el círculo que lo limitaba; luego encendieron unos hachones que colocaron á la altura de su cintura, lo cual producia la natural entrada del humo hácia la cabeza. El resultado de este suplicio terminó con el desmayo de la víctima y una gran hemorragia por ojos, boca, orejas y nariz.

Cuando hubo recobrado el sentido, fué colocado sobre una pira de leña, untándole el cuerpo con materias resinosas; y prendieron fuego á la leña. El víctima de tan incalificable acto rezaba mientras le fué posible, ofreciéndole á Dios en alta voz el sacrificio de su vida.

El dictámen emitido por el consejo de Sanidad sobre el proyecto de necrópolis abraza los puntos siguientes.

«1.° Que es absolutamente indispensable la construccion de la necrópolis al Este de Madrid.

2.° Procede aceptar el emplazamiento de la proyectada necrópolis por estar el terreno adquirido.

Este reune las condiciones de bastante distancia, ventajosa orientacion respecto á los vientos más frecuentes, y condiciones topográficas. No formula el consejo opinion concreta sobre su constitucion geológica y física, porque los datos que arroja el espediente no permite formar juicio exacto de ella.

3.° El consejo cree indispensable encarecer se ejecuten todas las obras de saneamiento que el terreno exija, y sobre todo las de alcantarillado, para que las aguas que procedan de la necrópolis no se mezclen con las del uso público.

4.° Que las sepulturas de los adultos deben tener dos metros de largo por 85 centímetros de ancho, mediando un metro y 50 centímetros desde la superficie hasta la parte más somera del ataud, y los párvulos una tercera parte ménos, escepto la profundidad que será igual.

5.° El órden de enterramiento en las sepulturas que se empiece por los impares con objeto de ir ocupando por completo los lados del plano.

6.° Que los enterramientos de caridad no deben contener mas que cuatro cadáveres, siempre que las condiciones del terreno lo permitan; y de no ser así, se reduzca el número hasta uno, conservando siempre entre los cadáveres un metro de tierra y la preindicada de un metro y 50 centímetros hasta la superficie.

7.° Que no se permitan panteones con bóvedas, ni se construyan de clase alguna sin la aprobacion especial del ayuntamiento, prévio informe de la junta municipal de sanidad, asegurado en buenas condiciones higiénicas.

8.° Que la necrópolis tenga un perímetro esterior de defensa y aislamiento de cien metros á lo ménos, con árboles y arbustos adaptables á la calidad del terreno. Que se prohiba con toda severidad la edificacion de nuevos caseríos, grupos de poblacion, fábricas, etc., á ménos distancia de 500 metros de la nueva necrópolis.

9.° Cuando se halle construida la necrópolis y providenciada la clausura de los cementerios que deben cerrarse, no se permita traslacion á la misma que no tenga cinco años, á no estar embalsamados.

10. Considérase conveniente establecer cuatro depósitos para los cadáveres de los que fallecen en ciertas horas, ó que segun reconocimiento facultativo, no deban permanecer en las casas mortuorias. Esos depósitos deben reunir todas las condiciones de salubridad necesarias y hallarse fuera de la poblacion.

11. Que se establezca una inspeccion municipal facultativa para los depósitos, conducciones, sepelios, etc., á fin de asegurarse si se observa lo dispuesto en órden á la higiene.

12. Que el ayuntamiento á la mayor brevedad, oyendo al inspector de cementerios y junta municipal de sanidad, redacte un proyecto de reglamento que abrace los puntos señalados y demás correspondientes, en épocas normales y epidémicas.»

El Sr. Peñaranda ha formulado voto particular, al que se han adherido otros varios consejeros.

El espediente está hoy, como hemos dicho, en el ministerio de la Gobernacion, de donde habrá de pasar al de Fomento, de suerte que no hallándose conformes los consejeros de sanidad con el proyecto, y dispuesto á impugnar las condiciones económicas del mismo el comisario de beneficencia municipal, segun declara un periódico, habrá de pasar mucho tiempo ántes de que se resuelva este famoso espediente, no obstante la urgencia del asunto.

En vista de la necesidad de la necrópolis, estamos de acuerdo con un colega en que debieran evitarse los trámites dilatorios para que no sufra quebranto la salud del vecindario, como habrá de sufrirlo si no se atiende á las diarias escitaciones de la prensa, que en esta ocasion está unánime en pedir la inmediata resolucion del espediente.

A las siete de esta mañana se ha caido una mujer en una hondonada inmediata á la muralla de la fábrica del gas en la puerta de Toledo, é instantáneamente falleció la desgraciada, que, segun de público se decia en el sitio de la ocurrencia, se encontraba en completo estado de embriaguez.

El juzgado entiende en el asunto.

La prensa estranjera nos trae íntegros los discursos de que sumariamente ha dado cuenta el telégrafo, pronunciados el lúnes último en la Cámara de los lores de Inglaterra,

Lord Selborne y lord Granville, harto conocidos por sus ideas anti esclavistas, han dirigido apasionados cargos al gabinete de la Gran Bretaña, por suponer que obra con debilidad en el asunto; cargos que han sido rechazados por el marqués de Salisbury, secretario de Negocios estranjeros, y por lord Beaconsfield, primer ministro.

El primero de estos dos elevados dignatarios, para reforzar sus argumentos, se espresó así:

«Hace un mes que el general Martinez Campos pronunció un discurso en que quedó de manifiesto la actitud que adopta España. Dijo así: «El gobierno debe tener en cuenta el problema social, y declarar desde luego que jamás tuvo intencion de emancipar de un golpe los esclavos. La intencion del gobierno es apresurar la libertad del esclavo, pero nunca ha dicho que iba á promulgar la emancipacion inmediata ni que todos los esclavos de Cuba debian considerarse libres por completo desde un momento dado; porque esto no es justo ni hacedero, ni aun en interés de los mismos esclavos; porque para darles libertad son indispensables ciertos preparativos que no existen. Darles de pronto la libertad equivale á arrojarles al campo y á la licencia. Son muy numerosos, y no vamos á ir á perder la isla de Cuba por un decreto.» Así decia el general Martinez Campos.»

Y añadió el marqués de Salisbury:

«He citado frases del general Martinez Campos sobre las intenciones que hoy animan al gobierno español, y he apuntado que este sostiene con tanta firmeza como siempre su proyecto de emancipar los esclavos. He demostrado que, segun sus propias palabras, solo es ya cuestion de tiempo, modo, condiciones y precauciones. Ahora termino diciendo que el gobierno de S. M. no le cede á mi noble amigo en deseos de acabar con la esclavitud. Si no insistimos en el asunto tan rápida y vigorosamente como desearíamos, es porque tenemos el perfecto convencimiento de que retardaríamos el fin ambicionado en vez de acelerarle. Porque si se concede que un propósito de esta índole solo puede conseguirse por medio de una influencia moral, tambien se tiene que admitir que ese propósito no puede conseguirse sino á fuerza de delicada atencion y profundo respeto á la propiedad, sentimientos y modo de pensar de las personas de quienes se solicita el favor.»

Lord Beaconsfield, primer ministro, cerró el debate con estas notables frases:

«Estoy convencido por la larga esperiencia que ya tengo en estas cuestiones de esclavitud y de comunicaciones con las potencias estranjeras, que no es sábio ni prudente apoyarse demasiado literalmente en los términos de un tratado, sino que se le debe tomar como base amistosa, y por decirlo así, de representaciones privadas, particulares, á las potencias interesadas. Las ideas que ha espresado mi amigo el marqués de Salisbury sobre la susceptibilidad de los gobiernos, son exactísimas. Como aquí se ha dicho, en estos mismos momentos el gobierno español se vé acosado por las oposiciones que piden cosas muy semejantes á la que está deseoso de alcanzar nuestro gobierno; pero yo me pregunto: si nosotros hubiéramos dirigido á Madrid alguna comunicacion sobre el asunto, ¿pedirian hoy las oposiciones con tanta energía la supresion de la esclavitud en Cuba?»

Uno de nuestros colegas de Madrid, ocupándose de este importante debate, dice:

«Acaso por primera vez han hablado los hombres que rigen los destinos de Inglaterra, con respecto de la buena fé de España en la manera de cumplir los tratados relativos á la esclavitud; y esto, indudablemente es debido á la energía y al mismo tiempo á la lealtad del general Martinez Campos, como gobernador general de la isla de Cuba, y como presidente del Consejo de ministros.

Los debates habidos el lúnes último en las Cámaras inglesas, constituyen un bello timbre en la historia militar y política de nuestro digno amigo el ilustre general Martinez Campos.»

El *Eco de la Montaña* hace una estensa descripcion de la inauguracion de los magníficos salones del casino de las Caldas de Besaya, á cuya fiesta asistió una numerosa y escogida concurrencia.

«A eso de las nueve, dice el colega, hora en que terminó la cena en el Gran Hotel, las 150 personas que llenaban los comedores, entre las cuales estaban los señores Fortuni y los demás artistas que formaban el sestéto que repetidas veces ha aplaudido el público en el café del Ancora, salieron procesionalmente á la carretera, iluminada á la sazon por los vivísimos rayos de un foco eléctrico, é invadieron el elegante salon de baile y conciertos, cuyo bonito decorado realzaba entónces la brillante luz de treinta y cinco lámparas y de cincuenta y cuatro bujías.

Los señores Gonzalez y Gogorza se sentaron al piano, un magnífico de Erard de cola cuyas sonoras y límpidas notas parecian en las octavas altas desgranadas perlas, los violinistas empuñaron el arco y dió principio la parte musical de la *soirée*.

Durante dos horas, escucharon los asistentes con el mayor recogimiento el Credo del Poliuto, la *Fantasía* sobre motivos de la Traviata; el *Sport de Nantes*, el Potpourri y la polka *Angeles*, del Sr. Fortuny, siendo todas estas piezas magistralmente tocadas por el reputado artista y sus compañeros de concierto, acogidas á cada final por nutridos aplausos.

A las once, los galantes propietarios del establecimiento, quienes hicieron los honores de la fiesta con esquisita amabilidad, sorprendieron agradablemente al público con un espléndido refresco.

Y á eso de las doce, cuando las bandejas de dulces y helados dejaron de circular por el salon, volvieron á oirse los acordes del piano y dió principio el baile, el cual se prolongó hasta las dos y media de la madrugada.

Para que nada faltara á la *soirée*, un aficionado, cuyo nombre no publicamos por no herir su modestia, amenizó los intermedios con algunos juegos fin de prestidigitacion, hechos con estraordinaria limpieza y mayor maestría que algunos reverendos profesores que se exhiben en los teatros.

Cuando los artistas y los últimos espectadores abandonaron el salon de concierto, eran ya las tres y media y los albores del nuevo dia iluminaban las cumbres de aquellas montañas.

En suma, la funcion que inauguró los salones de aquel lindísimo Casino, fué tan cordial como brillante y las personas que concurrieron á ella conservarán grato recuerdo de aquellas cinco ó seis horas que pasaron como un soplo.

Reciban nuestro parabien los propietarios del establecimiento y nuestros sinceros votos por que el público recompense los sacrificios que han hecho por colocarle al nivel de los mejores de su clase.»

El consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de su magestad el rey ha revestido la importancia que tienen siempre las deliberaciones de los consejeros responsables en presencia del monarca; pero no se ha tratado en él de ningun asunto de interés escepcional.

Se ha discutido ámpliamente todo lo relativo á los debates sobre el ferro-carril del Noroeste; y el acuerdo del consejo de Ministros, á peticion del señor conde de Toreno, de dejar en suspenso dichos debates hasta la próxima reunion de las Córtes, y las razones en que se fundó para adoptar dicho acuerdo.

Como resultado de la discusion se ha tomado en el consejo de hoy el acuerdo importantísimo, de que el gobierno impulse todo lo que pueda los trabajos de la espresada línea, que tantos y tan señalados beneficios ha de reportar á las provincias de Galicia y Astúrias.

Despues cada uno de los ministros ha espuesto ligeramente las reformas administrativas que se propone estudiar durante el interregno parlamentario, algunas de las cuales han merecido la acogida más entusiasta del consejo, porque indudablemente sus beneficios se dejarán sentir inmediatamente en los pueblos, ávidos de buena y recta administracion.

Se ha hablado del viaje de S. M. á la Granja, para cuyo real sitio de recreo saldrá mañana á las siete, como ya hemos anunciado.

A este consejo ha asistido el ministro de Fomento; habiendo salido para Alcalá momentos despues de abandonar la régia estancia.

A mediados de la próxima semana saldrá para Alemania el señor ministro de Fomento, y se ha acordado que durante su ausencia se encargue de dicha cartera el Sr. Albacete, ministro de Ultramarr

***

Despues del consejo de ministros, S. M. el rey ha recibido con las formalidades de costumbre y acompañado del ministro de Estado, al ministro plenipotenciario de Rusia.

El ministro plenipotenciario de Rusia ha ofrecido esta tarde sus respetos al presidente del Consejo de ministros, y momentos despues el general Martinez Campos le ha devuelto la visita.

Como afirmamos en la edicion de la mañana, en el consejo de hoy no se ha tratado de la combinacion de gobernadores.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio y de mi consideracion. Ruego á Vd. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico al adjunto comunica-

do, quedándolo agradecido por el favor su atento S. S. Q. B. S. M., *Jaime Girona.*

«Ha llegado á mis manos un folleto firmado por D. J. Indalecio Caso, en el que se habla de responsabilidades mias, y se hacen indicaciones ofensivas, no solo para mí, sino tambien para otras personas dignísimas.

No sé si el folleto le inspira sólo el despecho nacido de haber sido condenado, el que le firma, en una causa á mi instancia, por injurias, ó si su publicacion tiene algun propósito especial. Sea lo que fuere, no he de descender á examinarlo en detalle ni á rebatir minuciosamente sus ridículas afirmaciones.

El sustituir, al debate razonado ante los tribunales, la polémica en la prensa; el preferir el folleto, que puede sorprender la opinion sin pruebas y con afirmaciones inexactas, á la demanda judicial, que admite todo género de justificaciones, no arguye razon, y ántes bien, si no obedece á propósitos bastardos ó á fines pocos dignos, demuestra que se teme someter pretensiones absurdas á una discusion completa y á un fallo imparcial. Si el señor Caso entiende que soy responsable de cuantiosas sumas, ¿cómo no las reclama ante los tribunales? ¿cómo deja pasar años y años, y prefiere acudir á la opinion pública, cuyo fallo, por muy respetable que sea, no ha de hacer, ciertamente, que se realice un céntimo de aquellas sumas, en vez de deducir sus pretensiones ante quien, si son justas, tenga fuerza y jurisdiccion para obligar al pago?

Si el Sr. Caso cree que las responsabilidades existen, falta á su deber al no reclamarlas ante los tribunales, y conste que no hay reclamacion alguna, al ménos lo ignoro, y, siendo el demandado, parece que debia saberlo. Si no lo crée, ¿qué calificativo merece su folleto? No se diga que á la sindicatura de La Peninsular toca deducir tales reclamaciones y no las deduce, porque el representante de la sociedad quebrada tiene sobrados medios para hacer que se entablen.

Estas cuestiones, agenas al terreno en que quieren tratarse, debátanse en los tribunales, y si el Sr. Caso quiere la publicidad, publíquense íntegras las actuaciones, las pruebas y los fallos, para que la opinion pueda formarse con cabal y exacto conocimiento de los hechos, y no por frases vagas, supuestos gratuitos y afirmaciones desprovistas de razon y verdad.

Mientras así se hace, me basta afirmar que es falso, completamente falso de toda falsedad, cuanto se indica en el folleto y conmigo se relaciona.

Esto en cuanto á las afirmaciones; respecto á las frases y conceptos injuriosos, acudo á los tribunales para que se imponga al que los ha vertido el oportuno castigo.

Madrid 27 de julio de 1879.—*Jaime Girona.*»

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 28 DE JULIO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Parte de la recepcion en audiencia particular hecha por su majestad el rey al príncipe Miguel de Gortchacoff, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de todas la Rusias, en esta córte.

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo varios indultos.

Hacienda.—Real órden elevando á primera clase la habilitacion de la aduana de Pasajes.

Gobernacion.—Real órden desestimando un recurso de alzada del ayuntamiento de El Salar contra una providencia del gobernador de la provincia de Granada.

—Otra desestimando un recurso interpuesto por D. Andres Avelino Lopez, contra una providencia del gobernador de Zamora, sobre reclamacion de honorarios al ayuntamiento de Tardemezar.

—Otra disponiendo dejar sin efecto una providencia del gobernador de Almería y un acuerdo del ayuntamiento de Tabernas.

—Otra dejando sin efecto una providencia del gobernador de Santander relativa á la reconstruccion de unos tinglados.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. José Pineiro, contra una providencia del gobernador de la provincia de Lugo.

Fomento.—Real órden mandando adquirir con destino á bibliotecas 100 ejemplares de la obra *Revista Histórica.*

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 27 (n.).

Los periódicos ultramontanos publican una carta del arzobispo de París dirigida á los senadores y en la que el prelado protesta contra el proyecto de ley del señor Ferry en nombre de la libertad.

El periódico la *Ordre*, principal órgano del partido bonapartista, declara que el príncipe Jerónimo es jefe de la familia imperial, que no solamente es candidato al imperio, pero que es tambien el imperio mismo.

Este artículo se considera como una respuesta dada á los que ponen en duda el derecho hereditario del príncipe Jerónimo Napoleon.

El presidente de la república francesa ha indultado al español condenado por robo de las alhajas de la Sra. Ratazzi.

Nueva-York, 27.

En la semana pasada hubo en Menfis 24 defunciones á consecuencia de la fiebre amarilla.

El comité de salubridad pública y de seguridad, hace un llamamiento á los ciudadanos para curar los enfermos y mantener el órden.

Hubo dos defunciones en Shelbville y cuatro atacados en el hospital de Luisville.

Simla, 27.

El mayor Cavagnari y su séquito han llegado el 24 á Cabul, en donde han tenido una brillante recepcion.

Ha presentado sus credenciales al emir del Afghanistan, quien le ha contestado en términos amistosos.—*Fabra.*

No es cierto, como aseguran algunos colegas, que la casa Olano y Larrinaga haya presentado, y le haya sido aceptada, proposicion alguna para establecer una línea de vapores correos desde España á Filipinas y desde estas islas á Singapore.

Podemos asegurar tambien que en el caso de que se presentara algun proyecto de esta clase en el ministerio de Ultramar, no se resolveria sin llenar todas las formalidades que las leyes exigen para estos contratos.

En Viena, como en Berlin, se ignora, ó por lo ménos no se sabe de una manera oficial, cuándo se realizará la entrevista anunciada de los emperadores de Austria y de Alemania. Créese, sin embargo, que el emperador Francisco José visitará al anciano monarca aleman durante la permanencia de este último en Gastein.

La cuestion de la sucesion del ducado de Brunswick es el asunto del dia en Alemania. El duque reinante de aquel país es viejo, nació en 1806, no tiene hijos, y de repente se ha puesto enfermo de alguna gravedad en su castillo de Sybillemont; trátase, pues, de saber si el ducado de Brunswick pasará á manos del príncipe de Hannover, el último de los güelfos, si se anexionará á Prusia, idea que hace tiempo se acaricia en Berlin, ó si, por último, se le constituirá en una situacion análoga á la que se le ha dado recientemente á Alsacia-Lorena.

Unos años atrás, un industrial inglés tuvo la singular idea de ir á desenterrar los cadáveres de los campos de Crimea á fin de estraer huesos para trasformarlos en negro animal destinado á refinar azucar. La especulacion tenia algo de repugnante y los gobiernos inglés y ruso pusieron coto al negocio.

Mas hé aquí que ha parecido otro inglés, cuyas ideas son parientas cercanas del de marras, pero al fin y al cabo no son tan repulsivas desde el punto de vista moral.

Dicho inglés, llamado Watson, propone simplemente utilizar los indios difuntos para alumbrar á los vivos, ó sea, dado que los habitantes de la India queman á los muertos en vez de enterrarlos, el Sr. Watson, que echa muy ménos esta enorme pérdida de combustible y de materias utilizables, quiere servirse de los difuntos como nos servimos de la hulla en nuestros países, y al efecto tiene espuesto un plan de trasformacion de los indios en materia susceptible de proporcionar el gas del alumbrado.

La *Gaceta Universal* publica un artículo encaminado á demostrar la justicia de suprimir el descuento del 25 por 100 que hoy sufren las clases pasivas en sus cortos haberes, ó cuando ménos se iguale dicho gravámen por razon de equidad al que sufren las clases activas.

La *Discusion* consagra un artículo á poner de relieve las relevantes cualidades que como hombre de ciencia y como rector de la universidad de Madrid, reune el Sr. Rioz y Pedraja, y á deplorar su dimision de cargo de jefe del distrito universitario de Castilla la Nueva. Nadie niega al Sr. Rioz la circunspeccion, la prudencia, el celo y el saber; nadie niega al químico ilustre, honra de nuestro país y de esta generacion, el espíritu de acierto y de justicia en todos sus actos; nadie niega al catedrático lo que el catedrático vale; pero ignorábamos que hubiera presentado la dimision de su cargo y que abandone la direccion de la universidad de Madrid.

Es la primera noticia que tenemos la dada por la *Discusion*. Es más, algunos catedráticos, á quienes preguntamos hoy, ignoran tambien la verdad del anuncio del diario democrático. Creemos, pues, que ni el profesorado de Madrid está de luto, ni el Sr. Rioz deja la rectoral, que tan dignamente desempeña.

El Sr. Henry Roe ha espuesto en el *Temps* una teoría para predecir los veranos húmedos ó calorosos.

1.° Cuando el año es par y divisible exactamente por 3, el verano de este año es el segundo de tres fríos y húmedos.

2.° Cuando el año es impar é igualmente divisible por 3, el verano de este año es el segundo de tres secos y calurosos. Ejemplos: 1860 es par y divisible por 3, pues los veranos del 59 y 61 como el de 60, son fríos y húmedos: 1863 es impar y divisible por 3, pues 1862 y 1864 como 1863 serán secos y calorosos.

Aplicando esta regla puede predecirse que los años de 1880, 81 y 82 serán buenos.

Se ha fugado de una casa de la calle de Jardines, un jóven de diez y ocho años de edad llamado A. F., quien envió á su familia una carta por el correo interior, en la que manifestaba que iba á poner fin á sus dias por asuntos que no queria revelar.

Inmediatamente se dió conocimiento á la autoridad para que fuese buscado, sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

Se ha concedido el título de escelencia al ayuntamiento de Ronda.

Anoche regresó de Alcalá de Henares el señor ministro de Fomento.

El señor marqués del Pazo de la Merced, que debia salir en el espreso de ayer tarde con el Sr. Cánovas del Castillo, ha aplazado su viaje.

Despues de las conferencias celebradas estos dias entre varios altos funcionarios del ministerio de Hacienda, el presidente del Consejo y el director de Redenciones y enganches, han quedado liquidados los préstamos de la referida caja al Tesoro, y ha sido definido el saldo de dichos créditos.

En el ministerio de Ultramar se están haciendo los estudios necesarios para preparar un proyecto de ley fijando la situacion en que ha de quedar la esclavitud en la isla de Cuba, proyecto que el Sr. Albareda presentará á las Córtes en la próxima legislatura.

La *Gaceta* publicará en breve el decreto indultando á los procesados en Zaragoza por el delito de conspiracion.

Tambien se ha acordado permitir el regreso á su país á los individuos de la huerta de Valencia desterrados á consecuencia de las últimas huelgas.

Como S. M. el rey sale esta mañana á las siete para la Granja, ha manifestado el deseo de que nadie baje á la estacion á despedirle.

La convinacion de gobernadores se llevará el lúnes próximo á la firma de S. M. el rey.

Dice el *Globo* que una casa de comercio de Madrid ha sido víctima de una estafa de 20000 pesetas, valor de unas letras que se le habian dado para una negociacion por otra casa de comercio de Barcelona, y cuyas letras han resultado falsas.

Ayer fueron presos dos individuos que aparecen como autores ó cómplices del delito.

Los periódicos de París empiezan á ocuparse de la posibilidad, y aun probabilidad de un ministerio Jules Simon. Para el *Gaulois*, un ministerio presidido por este hombre público, seria acaso preferible al terrorismo más ó menos temible, más ó menos ridículo que amenaza á la Francia; y para la *Marsellesa*, lo mismo es Gambetta que Jules Simon, porque uno y otro están inspirados en las máximas de Thiers, que son las que á su juicio pierden la república.

No se ha resuelto aun la crisis ministerial en Constantinopla. Segun noticias del *Times*, parece que el sultan ha convocado un Consejo nacional, compuesto de ulemas y de dignatarios del imperio, con objeto de que examine el programa del gran visir Kheredine-bajá. Este habia redactado un *memorandum* esponiendo los malos efectos del poder personal, y espresando su conviccion de que no era posible administracion alguna en tanto que el sultan interviniese personalmente en todos los detalles de los negocios, y se negase á sancionar las medidas acordadas por sus ministros, aun con su consentimiento anterior ó por sus órdenes. El gran visir esplicaba en esa Memoria, cómo la accion de los ministros resultaba paralizada por influencias ocultas, y proponia como remedio la constitucion de un ministerio libre en su accion, á contar desde su nombramiento por el sultan, y que el gran visir tendria derecho á organizar á su manera. El sultan acogió con benevolencia las ideas de Kheredine, pero no contestó. De ahí provino la dimision de Kheredine-bajá, y no habiéndosele admitido, su negativa á continuar ejerciendo su cargo, luego su alegada enfermedad, despues los rumores que corrieron de que el sultan habia rechazado su programa, luego que lo habia aceptado en parte, y por último, ahora que el sultan somete el programa al Consejo nacional. Tal es el estado en que se halla esta cuestion, de una gran trascendencia para la Turquía.

En una carta de Berlin leemos entre otras cosas:

«El Parlamento aleman ha cerrado al fin sus puertas sin ceremonia de ninguna especie, y las vacaciones parece que durarán tres meses. Las nuevas elecciones de la Cámaras prusianas no tendrán lugar hasta mediados de octubre, esperándose grandes cosas de éstas si continúa la misma situacion política que en la actualidad.

La reunion del centro y de los dos grupos conservadores ha causado un profundo desconsuelo en la minoría. Los nacionales liberales se contentan con lamentarse, y solo el grupo de progresistas parece que conserva algo mas de sangre fria y de energía.

Aun no se sabe á qué precio habrá consentido el centro en apoyar al señor de Bismarck.

—A pesar de lo que han dicho los periódicos de esta capital de que la Francia no asistiria á la esposicion de Bellas Artes de Munich, no es cierto, y el gobierno francés ha mandado á decir últimamente que aceptaba la invitacion que le habia hecho el gobierno bávaro y que mandaria varios cuadros del Luxemburgo y una porcion de los comprados en las últimas esposiciones.»

En el espress de ayer tarde salieron para Francia: la distinguida artista Elena Sanz, el diputado Sr. Palau y Coll, el conocido agente de bolsa Sr. Bonastre, el Sr. Leon y Llerena, el señor marqués de Bedmar, la señora marquesa de Alcañices, D. Ernesto Polak, D. Antonio Cantero, D. Joaquin María Ruiz, don Luis Polanco y otras personas que no recordamos.

Cree el *Acta* que en la reforma de la ley municipal que proyecta el señor ministro de la Gobernacion, es indispensable hacer algo para mejorar la condicion de los secretarios de ayuntamientos, exigiendo á los que desempeñen esos cargos garantías de aptitud, que los hagan capaces de desempeñar su empleo.

Una cosa semejante á la que hizo el Sr. Posada Herrera con los secretarios de las diputaciones provinciales, creando una carrera en que se ingresara por oposicion, y diera á los que fuesen considerados dignos de obtener las plazas completa estabilidad, mientras no cometiesen faltas que los hicieran merecedores de ser espulsados del cuerpo, cree que seria suficiente para satisfacer las necesidades de las administraciones y las legítimas aspiraciones de esos funcionarios.

Del *Eco de Cuba* llegado ayer á Madrid, tomamos la siguiente noticia:

«Nos consta que el escelentísimo señor general Blanco ha dictado personalmente las medidas más enérgicas á fin de que sean esterminadas las dos únicas partidas de bandoleros, bien escasas en número, que existen en la jurisdiccion de Colon y estienden sus depreciaciones á otros distritos limítrofes. Los hechos feroces que han perpetrado estos malvados desde el momento en que se lanzaron al campo, y los crueles asesinatos que han cometido recientemente en el Perico, les dan suverdadera significacion de foragidos, colocándolos en una situacion escepcional, sin que ningun género de consideracion sea bastante á mitigar el rigor del castigo á que son acreedores.

Nosotros creemos que tanto la benemérita guardia civil como los demás institutos armados encargados de su persecucion, secundando enérgicamente las miras de nuestra primera autoridad, no se darán punto de reposo hasta esterminarlos. De los que obran como bestias feroces, hay que defenderse como tales fieras.»

No sabemos á qué periódico se le ocurrió decir que era perniciosa la leche fria en el verano, y todos copiaron la noticia con notable perjuicio de algunos industriales. Los médicos se rieron de una especie tan estraña y desprovista de fundamento, y se nos ha rogado por varios conductos que procuremos tranquilizar al público en este punto. Ni aquella noticia era cierta, ni podia serlo más que con relacion á la leche que se encuentra en mal estado, en cuyo caso claro es que hará daño, ya esté fria ó caliente. Ciertos enfermos continúan tomando leche fria sin inconveniente alguno, y además se nos suministra la prueba práctica del gran consumo de leche amerengada y de toda clase de preparaciones de la leche, que se hace en el establecimiento titulado *Flor y nata de Madrid*, de la plaza de Colenque, cada vez con mayor aceptacion por su escelente calidad, sin que nunca se haya dado por nadie la menor queja.

Ha fallecido en el hospital de Incurables una anciana de 103 años, llamada María García.

La *Epoca* decia anoche que hoy saldria en el express el Sr. Cánovas del Castillo.

La *Epoca* retrasa. El Sr. Cánovas salió ayer tarde, y por cierto que fueron á despedirle los señores duque de Sexto, Silvela, Elduayen y otros muchos hombres políticos.

En el express de ayer tarde salió para San Sebastian el ex-presidente del Consejo de ministros D. Antonio Cánovas del Castillo, desde cuyo punto pasará á tomar las aguas de Cauterets y despues á Italia y á Suiza.

Numerosos amigos bajaron á la estacion á despedirle, entre los cuales vimos á los Sres. Elduayen, conde de Heredia-Spinola, marqués de Torneros, Ayala y marqués de Alcañices.

Alguna flojedad se ha notado en la semana en la contratacion de valores públicos; ausentes de Madrid muchos de los principales capitalistas, no puede ménos de notarse su falta en los círculos bursátiles.

Sin embargo de ello, la baja apenas ha sido perceptible, pues únicamente cinco céntimos perdió el consolidado, sosteniéndose los demás valores con firmeza en los tipos á que venian cotizándose.

Los pagos de algunas obligaciones que se habian suspendido en la direccion de la Deuda, debido á las falsificaciones de carpetas, suspension que obedeció á impedir se pagasen valores ilegítimos, han vuelto á verificarse, y tanto en este centro directivo, como en la caja de Depósitos, se emplea la mayor actividad en el abono del semestre último y en el de los anteriores.

El pago del importe de las últimas subastas de consolidado empezará en la próxima semana, pues hace dias que existen en la direccion de la Deuda los fondos necesarios al efecto.

A propósito de ciertas oscilaciones de la Bolsa, dice hoy un colega:

«Merece fijar la atencion lo que ocurre en la cotizacion de la deuda del 3 por 100, y es que en los dias inmediatos á las subastas mensuales mejoran los cambios; y cuando dicha subasta se ha verificado, la baja se deja sentir en el mercado, lo cual parece indicar que hay quien fuerza los cambios para dar al Tesoro en alza los valores; y despues que ha conseguido su objeto, bajan con el fin de adquirirlos con ventaja, para despues presentarse á la subasta y obtener no escasa ganancia.

Esto, que sólo indicamos se viene observando lo hacemos constar por si pudiera reformarse el sistema de amortizaciones mensuales en beneficio del Estado, y no de determinados especuladores.

En la última subasta el tipo medio fué el de 15 42, y á los pocos dias descendia á 15'30, es decir, 12 céntimos de diferencia; esponemos el hecho sin que hoy entremos en su exámen y nos estendamos en más consideraciones.»

Hemos tenido ocasion de oir tocar el tambor, acompañando al piano, á la guitarra, á la voz, etc., á un niño de cinco años de edad que es un verdadero prodigio. Se llama Angel Sanchez, y hace pocos dias fué presentado á S. M. y AA. RR. quienes quedaron altamente complacidos de los efectos que saca un niño que por su corta edad todavía no puede darse cuenta de lo que ejecuta.

Tiene, por lo que se observa desde luego, una organizacion musical tan poderosa, y percibe tan repentinamente el ritmo de cualquier composicion, que en el acto de escuchar un instrumento ó una orquesta la acompaña con una igualdad y perfeccion notabilísimas como si lo hiciera por resultado del estudio y muchos ensayos. Seria conveniente que una notabilidad tan verdadera se exhibiese al público en cualquier espectáculo ó concierto.

Deseando la real sociedad Económica de Amigos del País de Granada dar una muestra de aprecio y consideracion al Sr. Jáudenes, gobernador civil de la provincia, por el celo con que se consagra á mejorar las condiciones materiales y morales de la misma, lo ha nombrado su socio honorario, acordando que pase una comision de su seno á entregarle el título y á felicitarle por el acierto con que ha iniciado su administracion.

Dice el *Mundo Político* y copia el *Tribuno* que las tres plazas de escribientes sacadas á oposicion en Gracia y Justicia, se han provisto en ahijados del ministro, el subsecretario y uno de los jueces.

Hay en este párrafo tantas inexactitudes como palabras. Ni los jueces, ni el subsecretario, ni el ministro conocian á ninguno de los opositores que han obtenido primer lugar en las ternas, que son los nombrados.

BOLSIN.—En el de anoche no se hicieron operaciones.

—En el de ayer tarde sucedió lo propio.

PIEDRA DE CANTERIA, EN TOSCO, DE las verdaderas canteras de Novelda, piedras sin encuartes para Madrid, á 12 rs. pié, y puesta en la estacion de Toledo, á 11 rs. pié. Avisos á Pedro Requena, calle del Tostado, Madrid. A—1

VAPORES Á LAS BALEARES Y CANARias. L. Ramirez. Alcalá, 12.

DOCTORES VIETA É HIJO, DENTISTAS americanos. Preciados, 7.

frir cuando trata de llevar á efecto una idea, debe renunciar á la vida, y el que renuncia á vivir es un cobarde.

Al llegar cerca de una posada situada en lo alto de una cuesta, se cruzaron con un calesin, en el cual se hallaba recostada una mujer de poca estatura y de aspecto débil. Era Mlle. Ferray que, cansada de esperar, devorada de ansiedad, se habia decidido á ponerse en camino en direccion á Thonon.

Iba disgustada hablando con la sombra, con el viento, con la tierra, con el cielo, con algun ser invisible que le parecia más verdadero que todo lo que se vé. Aunque ocupada de pensamientos que se estendian más que sus miradas, sus pequeños ojos registraban con encarnizamiento las profundidades de la noche, como para arrancarlas su secreto.

Meg la reconoció á la claridad arrojada por la llama de una fragua próxima, y le gritó:

—Mi sueño se ha realizado ya, señorita; he encontrado hoy un hombre pacífico, bastante loco para casarse conmigo.

Mlle. Ferray se deslizó asombrada fuera de su coche, y habiéndola llamado su hermano se precipitó hácia él; pero adelantósele un ginete que llegaba al galope, y que presentándose á la portezuela, dijo á Raymundo con aparente gravedad:

—Caballero, ó se casa usted con mi hermana, ó le levanto la tapa de los sesos: tal es la terminante órden de mi terrible madre.

Raymundo mostró quedar estupefacto; pero despues acometido de una estraña risa, que tenia el acento de la cólera, esclamó:

—Sea; se me obliga á lo que mi corazon deseaba, si bien con temor. La suerte está echada; el perro del jardinero comerá; pero ¡desgraciado del imprudente que se atreviese á vagabundear alrededor de su cesto!

Por una repentina inspiracion, Mlle. Ferray comprendió que todo se habia esplicado, que todo se habia arreglado conforme á su gusto. Antes de informarse más, y sin saber lo que hacia, abrazó con gozo y confianza la gran bota de William Rovel, que levantándose sobre los estribos gritaba alegre á más no poder á la gente de la posada:

—¡Que me traigan una botella de champagne! Quiero celebrar la nueva victoria que la pérfida Albion acaba de ganar á la Francia.

Algunas semanas despues, lady Rovel asistia al casamiento de su hija con el sério Raymundo Ferray. Aquella señora, de vida tan alegre, vestia el traje severo de una persona retirada del mundo y entregada á la austeridad. Ella partió al dia siguiente para Africa con Mr. Glover, cada vez más apurado de su neófita, aunque por caridad se obstinaba en no querer desesperar de su enmienda.

Raymundo se ha reconciliado con París, el mundo y la historia de Mahoma. Si hay que decirlo todo, algunos pretenden que no es dichoso, que está atormentado por los celos, y que tiene motivos para ello. Yo no lo creo, y la prueba es esta: La última vez que estuvo en la Ermita, fué á la casa que habitó lady Rovel para comprar un armario de roble. Como ponian dificultades en cedérselo y le preguntasen el motivo de su capricho y qué valor podia dar á un mueble que no era una obra de arte, él contestó:

—Es que en ese armario he encontrado yo la felicidad, y puedo afirmar que es la única vez que se ha encontrado la dicha en semejante mueble.

Hace poco tiempo se leia en los periódicos ingleses que una mujer, célebre por su belleza y sus aventuras, habia llegado en compañía de un misionero á la capital del reino de Saloum, resuelta á convertir á aquel soberano al cristianismo; pero que no le habia convertido más que á su belleza y á la monogamia; que se habian cambiado con este motivo entre el misionero y ella palabras violentas; que habiéndole hecho desterrar por carta sellada, reinaba en el serrallo despoblado, y que venerada por todo el país cual nuevo ídolo, que es el *non plus ultra* del respeto, tenia un inmenso placer en gobernar con la varita cuatrocientas mil cabezas crespudas. Esto prueba que hay muchas maneras de ser dichoso; pero la más precaria de todas las felicidades es la que depende de las estravagancias de rey mandinguo.

FIN.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

LA MANIA DE MI TIO.

NOVELA ORIGINAL

DE

CARLOS MAQUET.

MADRID.
IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
Calle Mayor, número 120.
1879.

BOLETIN DE TEATROS:

FUNCIONES PARA HOY.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—9.—Dia de moda.—Los chinos (baile).—Holtum y su esposa.—Monólogo Ruiz.—Los Pierrots (baile).—Joco ó el orangutan Pongo.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Chorizos y polacos.—Las ninfas (baile).—Intermedios por la banda de ingenieros, dirigida por el Sr. Maimó.—Entrada 4 rs.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana.)—9.—T. impar.—Madama La Reiduca.—Baile.

RECREOS MATRITENSES.—(Fuencarral, 98).—8 1/4.—Tocar el violon.—9.—El juicio final.—10.—C. de L.—11.—Un pleito

CIRCO DE PRICE.—9.—Mr. Wainrata, Mr. Velle.—Los niños florentinos.—Cuadro de la guerra anglo-zulú.—El popular clown Billy Hayden.

BOLSA (Barquillo 7).—Canto y baile andaluz á las 9 y 11 1/2 de la noche.

GUIGNOL.—(Plaza de Oriente y salon del Prado junto á Neptuno).—5.—Funciones variadas cada media hora.

BUFITOS MADRILEÑOS.—(Próximo al Dos de Mayo).—Desde las 5 de la tarde.—¡Telémaco en el Averno!

AUTOMATAS.—Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda.—Todas las tardes.

Dice un periódico:

«Corre el rumor de que la nueva empresa del teatro Real no podrá cumplir lo estipulado en su contrato de arrendamiento.

Da lugar á estos rumores, entre otras cosas, la poca, ó mejor dicho, ninguna actividad con que se llevan á efecto las obras de reparacion.

Será gracioso que llegue el 15 de setiembre y el Sr. Orovio tenga necesidad de salir en busca de una nueva empresa, si es que no se le ocurre meter á empresario al Tesoro.

Que todo esto, y algo más, puede esperarse de las *metáforas* de S. S.»

No parece pertinente esta especie de fiscalizacion de los actos de una empresa que aun no ha entrado en sus funciones, puesto que la empresa Robles no termina su contrato hasta el 15 de agosto próximo, por más que se esté haciendo la entrega de los efectos del teatro Real desde el mes de junio.

Sin embargo, nos consta y cualquiera puede satisfacer su curiosidad, que á pesar de no haber tomado posesion el Sr. Rovira, están hechos los estucados y además pagados, y que la construccion de las butacas, los antepechos de los palcos, el techo de la sala y el telon de boca, estarán terminados para el 15 de setiembre, segun compromisos adquiridos por los respectivos artistas con el Sr. Rovira.

Ministerio de Cultura

BOLSA.—CONT. OFIC.—JULIO 26.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	NOVEDADES. Alza.	Baja.
Deuda interior.	15-30	»	»
Fin de mes.....	00-00	»	»
Fin próximo....	00-00	»	»
3 por 100 exterior.	00-00	»	»
Amortiz. interior.	36-45	»	0-15
Id. exterior....	39-00	»	»
Billetes hipotec..	00-00	»	»
Bonos del Tesoro.	93-50	»	»
B. Hipot. Céd. 7 0/0	104 00	»	»
Id. id. 6 0/0.....	97-75	»	»
Obl. B.° y Tesor.°	99-00	»	»
Carps. prov de A.	96 00	»	0-10
Banco H. Comer.	00-00	»	»
Deuda Ad. Cuba..	00-00	»	»
Obligs. ferro-carr.	36 90	»	0-10
Londres, 90 d. f.	47-50	»	»
París, 8 d. vista.	4-975	»	»
Bancos de España.	282-00	»	»

NO OFICIAL.

Descuentos.—Cupones 5 vencimientos, 58'75.—Id. 1.° de julio de 1878, 67'10.—Id. 30 junio de 1878, esterior, 64'50.—Carpetas para subasta, 0'00.

A las cuatro.—3 por 100 al contado 15'25.—Fin de mes 15'225.—Flojo.—R.

CAMBIOS DEL 26 SOBRE PROVINCIAS

PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.	PLAZAS.	DAÑO.	BENE.
Albacete	1/4	»	Logroño.	par	»
Alcoy....	»	1/4	Lorca....	1/4	»
Alicante	par	»	Lugo.....	1/4	»
Almeria.	par	»	Malaga..	1/8	»
Avila....	1/2	»	Murcia..	»	1/4
Badajoz.	par	»	Orense	3/8	»
Barcelo.	»	3/8	Oviedo...	»	3/8
Béjar...	1/4	»	Palencia.	par	»
Bilbao..	1/8	»	Palma M..	par	»
Búrgos..	1/4	»	Pamplon.	par	»
Cáceres.	par	»	Ponteved	par	»
Cádiz...	»	1/4	Reus.	par	»
Cartage.	»	1/4	Salaman.	1/4	»
Castello.	1/8	»	S. Sebast.	»	1/4
C.-Real.	1/2	»	Santande	par d	»
Córdoba	»	1/8	Tenerife..	»	1/4
Coruña..	par	»	Santiago.	par	»
Cuenca..	3/4	»	Segovia..	1/4	»
Ferrol	1/4	»	Sevilla...	par	»
Gerona..	par	»	Soria	par	»
Gijon...	»	1/4	Tarragon	par	»
Granada	1/8	»	Teruel...	par	»
Guadaia	1	»	Toledo...	1/2	»
Haro....	1/4	»	Tudela...	1/4	»
Huelva..	par	»	Valencia.	»	1/2
Huesca..	»	1/8	Valladoli	par	»
Jaen....	par	»	Vigo.....	par	»
Jerez F.°	par	»	Vitoria...	par	»
Leon....	par	»	Zamora..	1/2	»
Lérida.	par	»	Zaragoza	par	»
Linares.	par	»			

PLAZAS ESTRANJERAS.	Reales.
Lóndres á 90 dias fecha...	Dins. 47-75
París á 8 dias vista.....	Fr. 4-99 d
Burdeos id. id.....	»

MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESES DEGOLLADAS.	Número
Vacas.....	141
Carneros.....	742
Corderos.....	»
Terneras.....	65
Ovejas.....	310
Cerdos.....	»
TOTAL.....	1258
Su peso en libras.....	87784
Idem en kilogramos.....	40323

MERCADO DE MADRID DE AYER.

De los partes remitidos por la administracion principal de mataderos públicos, intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer, los siguientes:

Carne de vaca, de 14'00 á 14'87 pts. arroba; de 0'00 libra, y á 1'55 kil.

Idem de carnero, de 0'00 á 0'00 pts. arb.; de 0'00 á 0'51 libra, y á 1'02 kil.

Idem de ternera, de 0'00 á 0'00pts.arb;. y de 0'00 á 0'00 libra, y á 0'00 á 0'00 kil

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pts. arb.; de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kil.

Despojos de cerdo, de 00'00 á 00'00 pts. arroba; de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kilógramo.

Tocino añejo, de 18'50 á 19'50 pts. arroba; de 0'84 á 0'87 libra, y de 1'82 á 1'90 kilógramo.

Id. fresco, de 00'00 á 00'00 pesetas. arroba; de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kilógramo.

Id. en canal, de 00'00 á 00'00 pesetas arroba.

Lomo, de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 pts. kilóg.

Jamon, de 25'00 á 30'00 pts. arroba; de 1'23 á 1'75 libra, y de 2'67 á 3'80 kilóg.

Pan de dos libras, de 0'44 á 0'53 y de 0'47 á 0'57 pts. kilóg.

Garbanzos, de 7'00 á 17'50 pesetas arroba; de 0'29 á 0'71 libra, y de 0'63 á 1'54 kilógramo.

Judías, de 6'00 á 8'50 pts. arroba, de 0'25 á 0'37 libra, y de 0'54 á 0'80 kilóg.

Arroz, de 7 á 9'00 pts. arroba, de 0'30 á 0'37 libra, y de 0'65 á 0'80 kilóg.

Lentejas, de 6'00 á 7'00 pts. arroba, de 0'25 á 0'29 libra, y de 0'54 á á 0'63 pesetas kilógramo.

Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pts. arroba, y á 0'15 pts. kilóg.

Idem mineral, de 1'00 á 1'12 pts. arroba, y á 0'11 pts. kilóg.

Cok, de 0,81 á 0,87 pts. arroba y á 0'09 pesetas kilóg.

Jabon, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba de 0'50 á 0'80 libra, y de 1'08 á 1'33 kilógramo.

Patatas, de 2'00 á 2'12 pts. arroba, de 0'09 á 0'15 lib. y de 0'00 á 0'00 kilóg.

Aceite, de 17'00 á 17'50 pts. arroba, de 0'53 á 0'60 libra y de 13'10 á 14'30 decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 arroba, de 0'23 á 0'37 cuartillo y de 4'55 á 6'93 dec.

Petróleo, de 7'60 pesetas á 8'20 decálitro.

Trigo, precio medio, á 16'74 pts. fanega y á 30'29 hectólitro.

Cebada, id. id., á 9'32 pts. fanega y á 16'86 hectólitro.

Idem nueva, id. id., á 7'53 pts. fanega, y á 13'62 hectólitro.

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 27.

HORAS.	Seco.	Humedo.	ESTADO.
6 de la m..	20 4	13'2	Despejado.
9 de la m..	27 9	19 0	Idem
12 del dia...	36 0	19'2	Idem
3 de la t...	37 2	18 8	Idem
6 de la t ..	35 9	19 0	Idem
9 de la n...	26 6	15'2	Idem

Tem. máx. del aire á la sombra...	39 5
Idem mínima de id.....	18 7
Id. máx. al sol á 1'47 m. de la tier..	45'2
Dentro de una esfera de cristal....	63'3
Lluvia en las 24 horas.....	»

Despachos telegrcos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la península el dia 27 de julio de 1879.

LOCALIDADES.	Temp.	Cielo.	Mar.
S. Sebastian	18'5	Llovizna...	Bella.
Bilbao.....	18'4	C. llov.....	Idem.
Oviedo.....	16 6	Cubierto ..	»
Coruña (7 h)	19'1	Nubes.....	Rizada.
Santiago....	18'6	Nuboso....	»
Oporto (7 h.)	22'3	Despejado.	Bella
Lisboa (7 h.)	17 7	Idem.....	»
S. Fer. (7 h.)	22'8	Idem.....	Tranq.
Sevilla	29'0	Idem.....	»
Tarifa	26 6	Idem.....	P. oleaj
Granada....	26'6	Idem.....	»
Cartagena..	28'5	Nuboso	Bella.
Alicante....	28'9	A. nubes...	Rizada.
Múrcia.....	28'7	Despejado..	»
Valencia....	26 6	Idem.....	»
Palma.....			»
Barcelona ..	23'4	Nubes....	Tranq.
Teruel.....	26'7	Despejado..	»
Zaragoza ...	20'0	Idem.....	»
Soria			»
Búrgos	17'7	Idem.....	»
Valladolid ..			»
Salamanca..	20 0	Idem.....	»
Madrid.....	27'9	Idem.....	»
Ciudad-Real	29 6	Idem.....	»
Albacete....	26'5	Idem.....	»

MUEBLES Y CAMAS

se alquilan y venden á precios económicos,

34, TUDESCOS, 34.

TRASPORTES PARA JAEN Y GRANada.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

PRESTAMOS.—LOS QUE TENGAN efectos empeñados, que hayan cumplido los seis meses, en la Corredera, 59, pasarán á recogerlos ó renovarlos hasta el dia 20 del actual. El dia 21 se pondrán á la venta. A—3

SE VENDE O ALQUILA LA CASA TAHOna de la Esperanza, situada en los Cuatro Caminos: tiene dos pisos independientes para alquilarse. Razon, Leganitos, 43, comercio de sedas. A—4

SE ALQUILA UNA PLANTA BAJA PARA talleres ó almacenes. Costanilla de San Pedro, 9. A—4

LA ESPERANZA

Almacen de SALES sin rival en precios y clases. Paquetes de SALES MARINAS para BAÑOS á 4 rs., y con ALGAS Y CHAPINAS á 6.

10.—CAPELLANES.—10.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS. L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRASPORTES PARA ASTURIAS Y GAlicia.—R. Ramirez, Alcalá, 12.

TRASPORTES Y ENCARGOS PARA EL estranjero. Tetuan, 14.

TRASPORTES PARA SORIA Y TERUEL —L. Ramirez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA MEJICO Y AMERICA Central, L. Ramirez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA PUERTO RICO Y HAbana.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

SE TRASPASA UNA TIENDA. PLAZUEla de Navalon, núm. 1, darán razon. A—3

CAL HIDRAULICA—SE VENDE DE CLAse superior. Razon, Ferraz, 28, principal centro. Horas, de 2 á 4. A—1

PARA CASAS EN MADRID Y SUS RENtas, hay dinero para compras é hipotecas. Fuencarral, 17, pral., de 8 á 10 y de 4 á 8. A—1

BUENAS PUERTAS-COCHERA Y CABAllo de tiro. Se venden Real, 1 cuadruplicado. A—1

MECEDORAS DE REGILLA, MADERA de aya y de buena construccion, de los talleres de Friginal, Isabel la Católica, 4. A—6

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANjero y Ultramar. L. Ramirez, Alcalá, 12

PARA REFORMAR EL LOCAL, DESDE el lúnes 28 queda cerrada la Cerveceria Escocesa, Príncipe, 6.

ALMONEDA DE MUEBLES Y sillerias. Reina, 6, bajo. 1

UN GABINETE. SAN BARtolomé, 2, sombrereria. 1

HABITACION ESTERIOR.—Plaza de Isabel II, 7, ent. 1

SE VENDE

una magnífica estanteria nueva aun, con 5 aparadores de cristales. Calle del Prado, 10, entresuelo derecha. De 8 á 12.

TERRENOS

Con solo su señalamiento se dá dinero. Razon, Campomanes, 10, entresuelo izquierda, escalera interior. 1

MONTE DE CARIDAD

Se presta sobre alhajas al 4 por 100 y por papeletas del Monte de Piedad se dá hasta el 50 por 100. Cruz, 37 y 39, principal izquierda. 1

MONTE DE CARIDAD

Desde mañana venta de relojes. Cruz, 37 y 39, pral. izqda.

ALTO,

FALSAS

Calle del Prado, 7, entresuelo, derecha,

Compran toda clase de monedas falsas de oro y plata, inutilizándolas á presencia del vendedor. Tambien compran galones y bordados hasta el 31. 1

SE CEDE UN GABINETE.—Calle Pelayo, 2, pral. dcha.

HOSPEDAJE DE 2 y 7 Rs. VIcario Viejo, 7, segundo. 1

UN MATRIMONIO SIN HIJOS pretende una porteria, tiene quien le abone. Aguila, 22, bajo. 1

PIANO DE MESA POR 32 DUros. Amparo, 53, bajo. 1

AMA DE CRIA. VIUDA, DE 26 años. Marqués del Duero, número 3. 1

ALMONEDA

Comedor de roble, sala de raso y otros muebles. San Felipe Neri, 4, pral. izquierda.

DINERO

Se facilita sobre pagas de clases pasivas, aunque tengan retencion, empleados civiles y militares, firmas, alquileres y fincas. Espoz y Mina, 7, entresuelo derecha. 1

GABINETE EN SITIO CÉNtrico. Darán razon, Caballero de Gracia, 8, almacen de estampas. 1

HUESPEDES DE 12 Rs. EN adelante. Aduana, 31, principal derecha. 1

CASA EN CHAMBERÍ.

Se compra una que esté situada ántes de llegar á los paseos de la Habana y Obelisco, y cuyo precio no pase de 150000 reales. Notas á doña Cármen García, correo interior. 1

LAS

pulseras más modernas que se conocen están de venta en la seccion de joyería y relojería del bazar de Ibo Esparza. Los mejores relojes para viaje se venden en el mismo sitio. La venta de relojes es con garantía de uno á tres años. Los precios de 5 á 500 duros.

34, Carrera de San Jerónimo, 34.

PÉRDIDA

de una perrita de las llamadas americanas, de pelo blanco, con manchas negras, que se estravió el 23 por la noche desde la plaza de la Independencia, núm. 4. Se suplica á la persona en cuyo poder se encuentre, se sirva entregarla al portero de la casa indicada, ó en el establecimiento de baños El Niágara, paseo de San Vicente, núm. 12. 1

TRASPASO

de un almacen de vinos bien acreditado: es muy buen sitio y punto céntrico, que sirve para cualquier establecimiento de otra clase.—Razon, Luna, 3, principal. 1

PIANOS.

Desempaño 22 y 24.

Los escelentes de *Erard*, *Gaveau y Raynard*, sin competencia en baratura y garantidos. Por 5200 rs. un *Erard* casi nuevo.

SE COMPRAN Y VENDEN marcas de hierro, monedas antiguas, armas antiguas y modernas, armario del siglo XV, anteojos de teatro y campaña, instrumentos para ingenieros y agrimensores, y otros efectos. Tudescos, 11, el Omnibus.

CRIADO.

Se necesita uno soltero, de 25 á 35 años, de buena presencia, al corriente del servicio y que pueda en caso necesario hacer las veces de ayuda de cámara, sabiendo leer y escribir y debiendo presentar muy buenos informes.

Calle del Sordo, 23, portería, darán razon. 1

FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

LÍNEA DE ZARAGOZA.

Cambio de servicio de trenes desde 1.° de agosto de 1879.

SALIDAS DE MADRID.

7 horas de la mañana.	Misto.	Todas clases.	Llegada á Zaragoza 8 y 20 de la noche.
11 » de la mañana.	Misto.	Id.	á Guadalajara 1 y 5 de la tarde.
4 y 35 de la tarde.	Misto.	Id.	á Guadalajara 6 y 40 de la tarde.
7 y 30 de la noche.	Correo.	1.ª y 2.ª clase.	á Zaragoza 6 y 5 de la mañana.

SALIDAS DE ZARAGOZA.

7 horas de la mañana.	Misto.	Todas clases:	Llegada á Madrid 9 y 50 de la noche.
9 y 10 de la noche.	Correo.	1.ª y 2.ª class.	á Madrid 7 y 30 de la mañana.

SALIDAS DE GUADALAJARA.

6 y 50 de la mañana.	Misto.	Todas clases,	Llegada á Madrid 9 hs. de la mañana,
5 y 12 de la tarde.	Misto.	id.	á Madrid 7 y 25 de la noche.

El tren misto que sale de Madrid á las 11 de la mañana y el que sale de Guadalajara á las 5 y 12 de la tarde, solo tendrán lugar los domingos y dias festivos.

ALVAREZ.

Embalador especial á la francesa, gran depósito de cajas para vestidos y sombreros, primera casa en España.

Comision y esportacion

6.—*MUNOZ TORRERO*,—6.

No equivocarse con el de la real casa.

RICAS CAMISAS

de madapolan francés, con vistas de hilo, á 20 rs.

De todo hilo á 40 rs.

Id. de color, cretona francesa, á 24 rs.

Camisería de B. Callejo.

18—PRINCIPE,—18.

PROFESORES

En el colegio de segunda enseñanza de Arévalo hacen falta dos, uno de la seccion de letras y otro de la de ciencias.

El director del mismo informará respecto á honorarios y asignaturas.

SE TRASPASA

una tienda en la calle de Alcalá que dá á dos calles, con entresuelo para vivir. Caballero de Gracia, 64, tienda, darán razon.

ALBAÑILES

En las obras de la nueva cárcel se dá trabajo á oficiales de albañil, admitiéndose todos los dias.

DINERO.—Á CLASES PASIvas, empleados, militares, alquileres ó hipoteca de fincas. Silva, 40 y 42 pral.

COCHERA CON CUADRA

muy espaciosa y barata. Razon: Humilladero, 2 duplicado, 3.°, de 6 á 7 de la tarde.

PINTURA.

Se necesita un taller de pintor en buenas condiciones. San Millan, 2, pral. dcha., darán razon.

GRAN ALMONEDA.

Por ausencia se enajena todo el moviliario, incluso un rico comedor con buena escultura y un buen piano, Cruz, 43 y 45, principal.

MONTE-PIO COMERCIAL

Esta Asociacion, única de su especie en España, satisface á los asociados, siempre que se hallen enfermos, una cantidad diaria de 10, 20, 30 ó 40 rs., segun la categoría en que se hallen inscritos.

Al asociado que se encuentre imposibilitado para el trabajo, se le entrega además una suma que, con arreglo á su clase y antigüedad que lleve en el Monte-pio, varía desde 4000 hasta 40000 reales.

Los herederos, por fallecimiento del suscritor, percibirán desde 1000 hasta 20000 reales.

Cada cinco años se procederá á la liquidacion de la tercera parte del capital social, la cual se repartirá entre todos los asociados.

Para gozar de estos beneficios, basta satisfacer mensualmente una cuota de 10, 20, 30 ó 40 rs. á voluntad del que se inscriba.

La direccion, gestion y administracion de los negocios se lleva á cabo con la intervencion constante de los conocidos y respetables individuos que componen el consejo de administracion, y de todos los asociados, por medio de la junta de vigilancia, que es permanente, y de la general.

Al que deseo conocer más pormenores, se le facilitará el reglamento de la asociacion en las oficinas de la misma,

UROSAS, 9, segundo.

ESPACIOSAS HABITACIOnes con buena asistencia, precios módicos. Fuentes, 12, segundo.

CASA PARTICULAR, SE CEden habitaciones, con asistencia ó sin ella. Carrera de San Jerónimo, 45 y 47, tienda.

TRASPARENTES

DESDE 16 RS.

Corredera baja, 10, ferretería

TRASPARENTES.

Gran surtido y novedad. Precios sin competencia.

Galerías y bastones para portiers.

11, PLAZA DE BILBAO, 11, en el almacen de quincalla y ferretería.

A LOS GORDOS

La obesidad escesiva se cura con los Antipolisárcicos de Yarto Monzon. *Licor y Píldoras* 40 rs. Descalzas, 6, botica.

MAQUINAS PARA COSER

VENTA Y PLAZOS. ENSEÑANZA gratis.

BING Y LOMBERA.

Unica casa donde se encuentran de todos los sistemas con los últimos adelantos.

32, ESPOZ Y MINA, 34.

SEVERO

Fuencarral, 80, principal.

Se alquilan camas y muebles nuevos, desde el moviliario más modesto hasta el de más lujo. Hay mil sillas de regilla.

BAÑOS MINERALES DE TRIllo.—Desde el dia 15 de junio quedan abiertos al público estos establecimientos. La terminacion de la carretera que desde el pueblo conduce á los baños, la edificacion de una nueva fonda y el mejoramiento y reforma general de todos los servicios, ofrecen al público las garantías apetecidas para que la tradicional y prodigiosa virtud de aquellas aguas tenga general y provechosa aplicacion.

INJECTION BRO!

HIGIENICA, INfalible y preservativa, la única que cura por sí sola.

Se encuentra en las principales farmacias del mundo, y en Paris, en casa de Jules Ferré, farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Mr. Brou.

SALES MARINAS Y MINERALES,

SULFUROSAS, ALCALINAS Y FERRUGINOSAS.

Laboratorio y farmacia de Garcerá, Príncipe, n.° 13.

Son las preparadas en esta casa de inmejorables virtudes. Paquete con algas ó sin ellas, 4, 6 y 8 rs. Las demás conocidas y analizadas, 10

LOS GRANDES ALMACENES DE LA

ISLA DE CUBA

liquidan y saldarán desde hoy todas las más altas novedades con rebajas considerables y á precios increibles por finalizar la estacion.

Remesas á todas las provincias, pídanse muestras y catálogos que se mandan libres de gastos.

LANAS SICILIA en preciosos gustos y tela de gran vestir que vendiamos á 4 y 5 rs. desde hoy á 2 1/2.

GROS NEGROS de Paris de pura seda, que se vendian á 24, 30 y 40 reales, á 16 y 20.

GROS LISOS en colores divinos, clase superior, que vendiamos á 20 y 24, á 16.

SEDALINAS Y JAPONESAS, lanas Beiges y altas fantasias, que se vendian á 6, 8 y 10 reales, desde hoy á 4 y 5.

MERINOS NEGROS de pura lana y beatilla riquísima, doble ancho que valen 14, 16 y 18 rs., las vendemos á 8 y 10.

CRETONAS, Pompadour alta novedad, que vendiamos á 6 reales, se dán hoy por 2 1/2.

PIQUES franceses blancos y de colores de precio 7 y 8 rs., se venden á 5.

CORTINAJES para balcones bordados y croché de 60, 80 y 100 rs., se venden á 50.

300 piezas cretonas para muebles de 5, 6 y 8 reales, desde hoy á 3.

500 piezas madapolanes de 40 varas, clase superior á 58.

Grandes surtidos en toda clase de telas para muebles y cortinajes á precios asombrosos, dirigirse á los grandes almacenes de la

ISLA DE CUBA

Puebla, 19, esquina á la Corredera, ó Montera, 35, Madrid.

DEBILIDAD, IMPOTENCIA, ESTERILIDAD

Curacion con el «Afrodisiaco Marino». Caja, 30 rs. Fuera, 34. Descalzas, 6, botica

320 Rs. DENTADURA COMpleta; dientes, 20 rs. uno: 20000 dientes permanentes. Espejo y Ariza, dentistas. Felipe III, 7, 2.° Consultas de 9 á 6.

CAMAS

DE HIERRO Á 60 Rs.

Colchones á 50 rs.; mantas á 12 rs.—Bordadores, 3, y Fuencarral, 20.

A LOS PROPIETARIOS.

Desahucios gratis.

Carretas, 5, entresuelo.

CARTUCHOS

para escopeta Lefaucheux (el 100), 10 rs. Bazar de armas, Tetuan, 23.

BOLONIA SANZ, DENTISTA de cámara de S. M (barrio de Argüelles), Tutor, 31.

NO MAS SANGRIAS

Con los preparados de *Acónito y canchalagua*. Jarabes 6 rs. frasco, Endulzuro 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

GRAN DEPÓSITO

de las mejores fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania, de toda clase de aparatos para gas. No es necesario hacer comentarios de la solidez y buen gusto; precios infinitamente mas baratos que lo del país. Se colocan cañerías para gas. Infantas, 7, y plaza de Bilbao, 1.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Víctor, papa, y compañeros mártires.

Fué africano de nacion, y por su eminente virtud y talentos mereció ser sentado en la silla de San Pedro. Anatematizó á Teodoro de Bizancio, que negaba la divinidad de Jesucristo, é hizo se retractase Praxeas, autor de la heregía de los patripasianos. Mandó se celebrase la Pascua el domingo despues del 14 de la luna de marzo, segun costumbre romana, y declaró se podia bautizar con cualquier agua, siendo natural y en caso de necesidad. Recibió la corona del martirio el año 202.

San Inocencio I, papa; San Raimundo Lilio, natural de Mallorca.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor y sermon, y por la tarde preces y reserva.

—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará S. D. M. de manifiesto por la mañana de diez á doce y por la noche de siete á nueve, en obsequio del Divino Redentor.

—Continúan celebrándose al anochecer las novenas de San Ignacio de Loyola y Santiago en las iglesias de su advocacion, y la de la Virgen de la Flor de Lis en Santa María.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Henar en Santa Catalina de los Donados ó la del Favor en San Millan.

Siguen siendo muy frecuentes, segun el *Siglo Médico*, los padecimientos hipercrínicos de la mucosa gastro-intestinal, particularmente en los niños, y las fiebres gastro-tifoideas continúan en el mismo grado que en las semanas anteriores, afectando una marcha lenta en su principio. Las anginas faríngias, las faringo-faringitis y las gastritis, han disminuido, así como las bronquitis, pleuresías y neumonías, siguiendo las que de estas últimas se presentaron en épocas anteriores, una marcha poco franca. Los reumatismos y las fiebres intermitentes van decreciendo, así como las eruptivas, escepto el sarampion. Los afectos cutáneos discrásicos ó espontáneos se han recrudecido, los cólicos intestinales tambien han aumentado en número.

Además de los premios designados en el programa publicado por la junta de agricultura para la esposicion de ganados que tendrá lugar en Valladolid en el mes de setiembre próximo, se ha acordado otro premio más para el mejor lote de ganado vacuno que se presente, cualquiera que sea la vecindad ó raza, pero ha de reunir la circunstancia de ser criado en la region.

—Si yo le creo,—dijo ella.—Usted es un héroe, y los grandes génios desprecian los pequeños escrúpulos. Escuse usted á mi hijo; la juventud de este tiempo adolece de pequeñez de alma. En fin, William, este asunto le toca á usted, y veremos de qué es capaz. Dentro de algunos dias le mandaré todos los papeles necesarios, y mañana escribiré á su hermana para significarle mi voluntad. Encárguese usted de Mr. Ferray, atáquele usted con astúcia, atráigale usted á toque de tambor, téngale usted la punta de la espada en los riñones y la pistola sobre la garganta. No es tan terrible como usted cree. Raspe usted, raspe, y bajo el estuco encontrará usted muy pronto el caoutchouc. No sé si nos volveremos á ver, William, á usted encargo el buen éxito de este negocio. Y así, nos marcharemos, pues crece el relente y tengo miedo de que Mr. Glover se constipe.

—Una palabra aun, una sola palabra,—le dijo su hijo.—Si contra lo que espero, triunfase en mi peligrosa mision, espero no ser desaprobado, porque mi posicion seria ridícula.

—¿Qué desaprobacion puede usted temer? —le replicó ella con altivez,—Mr. Glover es quien se lo garantiza; ¡quisiera ver que alguno se permitiese contrariar una decision de Mr. Glover, que cualquiera tuviese la audacia de deshacer un matrimonio que Mr. Glover haya hecho!

William la saludó respetuosamente, y se disponia ya á marchar cuando lady Rovel, le llamó y le dijo al oido: Si Mr. Ferray le habla de esa gran señora, que reina en su corazon, respóndale usted que seguramente quiso ella burlarse de él, pues ahora se lo prueba muy bien, mirando con indiferencia su casamiento con otra. Añada usted, que cierto pescador que hablaba de ahogarse porque le faltaba una trucha, ha concluido por cenar alegremente una tenca, reservándose, por supuesto, el derecho de soñar con la trucha».

Lady Rovel le despidió de nuevo, y cuando ya se alejaba su hijo:

—Apropósito, William,—le gritó,—trota usted mal, no tiene la mano fija, resultando golpes que le hacen poca gracia. Tenga usted cuidado, eso podria comprometer el porvenir de un guapo muchacho.

Despues mandó á su cochero que diese la vuelta y la volviese á Evian, y en su tierna solicitud por la salud de Mr. Glover, obligó al misionero, á pesar de su gran resistencia, á defenderse del relente aceptando la mitad de su chal.

Así fué que en medio de un camino, mientras que se estendian por el campo las primeras sombras de la noche y las primeras estrellas alumbraban el cielo, despues de una conferencia de un cuarto de hora entre una carretela descubierta y un caballo roido de esparavanes, fué decidido y resuelto, por los consejos de un misionero á quien no habian dejado concluir una sola de sus frases, el casamiento de Raymundo Ferray y de miss Meg Rovel.

Satisfecho de haber llevado tan bien su negociacion y conseguido el éxito, William Rovel se dirigió á Ginebra á todo galope haciendo lo posible para alcanzar al carruaje que llevaba á Meg y á su tutor y que se habia adelantado bastante durante la negociacion.

Lady Rovel no era ménos dichosa que su hijo. En su felicidad entraban en iguales dósis: la agradable perspectiva de estar para siempre libre del cuidado y rivalidad de su hija; la satisfaccion de tener por yerno á un hombre que solo á ella queria la seguridad de que el insolente que habia despreciado sus favores se encargaba él mismo de vengarla con sus remordimientos; la dulce alegría que deja un dia que se ha aprovechado, un corazon renaciendo á la esperanza, un porvenir reconquistado, la belleza de una estrella por la cual profesaba ella un supersticioso respeto y cuyo vivo resplandor le parecia un dichoso presagio; en fin, los ojos negros de un misionero y la confusa vision de un rey negro cubierto de gris-gris que en aquel momento, asaltado de un repentino presentimiento, soñaba quizás con la más hermosa de las blancas.

Mr. Glover no estaba tan contento. Su candor se sorprendia de que le tuviesen por el autor de un casamiento que él habia formalmente desaprobado, y el carácter de lady Rovel empezaba á alarmarle. Pensaba en que su conversion seria una obra más larga que la de veinte mil mandinguas, é interrogaba su conciencia para saber si habia hecho bien ó mal en aceptar la mitad de su chal.

Durante este tiempo, Meg tenia una larga conversacion con su tutor. El la participaba sus inquietudes, y la exhortaba á que tomase á lo ménos algunas semanas para reflexionar, para examinar sus sentimientos, para asegurarse de que su corazon no estaba engañado por su imaginacion; le hacia ver la diferencia de su edad, de su humor, y sobre todo él la reprochaba su talento de cómica.

Ella le cerraba la boca diciéndole:

—Pongamos las cosas en lo peor: supongamos que mis defectos le hagan sufrir mucho. Recuerdo un adagio de mi madre, la cual no ha pasado nunca por tonta, y es que el hombre que no está dispuesto á su-

2009 Ministerio de Cultura